

LOS ANDES



EDICIÓN N° 40.402 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

El regreso de un éxito

Mauricio Dayub vuelve a Mendoza con "El equilibrista", su obra de ocho años.

PÁGINA 14



INVESTIGACIÓN

No aparece una valija del extitular de Arsat detenido

PÁGINA 2

NEGOCIOS

Shell pasa a manos de inversores asociados con Manzano

PÁGINA 4

DEPORTES

A 6 días del Mundial, los lesionados preocupan a Scaloni

PÁGINA 11

GOBIERNO DE MENDOZA

Alumnos mendocinos mejoran en lectura

Las escuelas de la provincia registraron los mejores niveles desde que comenzaron las mediciones en 2022. El dato surge del primer relevamiento del año, que evaluó a más de 315.000 estudiantes de primaria y secundaria. PÁGINA 6



El Senado aprobó el pliego de la jueza resistida por Milei

REVÉS PARA EL GOBIERNO. Con los votos de la oposición avanzó la designación de María Verónica Michelli. La magistrada había sido vetada por el Ejecutivo por ser cuñada de un periodista.

Gustavo Berón
Especial para Los Andes

En medio de una clima de alto voltaje, con cruces escandalosos y acusaciones de traición parlamentaria, la oposición en su conjunto logró en el Senado que se apruebe el pliego de la jueza María Verónica Michelli, quien había sido vetada por Javier Milei, por ser la cuñada del

periodista del diario La Nación, Hugo Alconada Mon.

El pliego de Michelli cosechó 44 votos a favor, entre el peronismo, el PRO, la UCR, los bloques provinciales y el libertario Francisco Paoltroni. En tanto, 18 senadores de La Libertad Avanza votaron en rechazo a la nominación y hubo 2 abstenciones, que correspondieron a Patricia Bullrich y la chaqueña Silvana Schneider (UCR).

A la votación faltaron el cordobés Luis Juez, la chubutense Andrea Cristina, que responde al gobernador Ignacio "Nacho" Torres; la neuquina Julieta Corroza, pupila de Rolando Figueroa; y Alejandra Vigo, que pertenece al peronismo de Córdoba.

Más allá del resultado de la votación es un misterio cómo se terminará de posicionar el Gobierno, que mandó el pliego y que luego quiso retirarlo

cuando descubrió el vínculo con el periodista Alconada Mon, tal como contó este diario. Está claro que el presidente puede mantener demorada su asunción postergando el decreto de designación.

La maniobra puede traerle un costo político al gobierno libertario ya que el caso adquirió una importante visibilidad mediática y Michelli recibió el apoyo no sólo político

sino también de distintas organizaciones vinculadas a la Justicia, donde también podría terminar de definirse el tema si Milei se resiste a completar el trámite.

En otro orden, el bloque de José Mayans rechazó los pliegos de Emilio Rosatti, hijo del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Horacio Rosatti, quien igualmente será juez del Tribunal Federal de Juicio de Santa Fe, gracias al apoyo del oficialismo y los aliados que le dieron los votos. Una situación similar se dio con el pliego de María Julia Sosa, secretaria del juez federal Julián Ercolini, quien será jueza de un Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata.

El caso de Michelli terminó siendo un dolor de cabeza para el oficialismo y la sesión de este jueves ya venía compleja desde la jornada previa, cuando se de-

Continúa en página 3

POLÍTICA

La investigación que mantiene detenido al mendocino extitular de Arsat y del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), Facundo Leal, sumó un nuevo capítulo luego de que cámaras de seguridad registraran movimientos sospechosos en uno de sus departamentos de Mendoza horas antes de un allanamiento de la Policía Federal.

Según surgió del expediente y publicó el diario La Nación, dos mujeres fueron filmadas ingresando y retirándose de la propiedad ubicada en un edificio de la Quinta Sección con valijas de mano (carry-on) entre dos y tres horas antes del procedimiento judicial. Una de esas valijas aún no fue localizada, de acuerdo con fuentes vinculadas a la investigación.

La orden emitida por el Juzgado Federal N° 2 de San Isidro contemplaba allanamientos simultáneos en distintos domicilios relacionados con exfuncionarios de Arsat. Sin embargo, un inconveniente administrativo en la identificación de uno de ellos provocó demoras en los procedimientos realizados en la Ciudad de Buenos Aires.

En ese contexto, los investigadores detectaron la existencia de una propiedad de Leal en Mendoza y dispusieron un operativo sobre ese inmueble. Antes de que los efectivos llegaran al lugar, las cámaras registraron el ingreso de una de las hijas del exfuncionario junto a otra mujer identificada como Julieta, presentada como su pareja.

Ambas ingresaron con una valija tipo carry-on y, aproximadamente una hora después, abandonaron el departamento con dos valijas de mano.

Una valija sigue desaparecida

Cuando finalmente se concretó el allanamiento, los efectivos encontraron en este departamento una valija con U\$S1,7 millones en efectivo. El dinero estaba organizado en paquetes de U\$S10.000 y agrupado en bloques termosellados de U\$S100.000, pero no se hallaron estupefacientes ni artefactos de inteligencia, como sí se ocurrió en CABA.



PROCEDIMIENTO. Las fuerzas de seguridad secuestraron dólares, drogas y una valija "para espionaje".

Hija del exfuncionario de Arsat sacó valijas antes del allanamiento

INVESTIGACIÓN. Fue captada por cámaras de seguridad en un departamento en Mendoza. Intentan esclarecer si retiró elementos de interés para la causa.

Sin embargo, los investigadores advirtieron que una de las valijas observadas en las grabaciones no apareció durante los procedimientos posteriores. Según trascendió, la valija recuperada sólo contenía ropa.

A raíz de esa situación, la Justicia ordenó nuevas medi-

das para reconstruir el recorrido del equipaje. Se realizaron allanamientos en un country, un barrio privado y otras propiedades vinculadas a Leal, entre ellas una propiedad que se encontraba alquilada.

De acuerdo con lo que detalla el diario La Nación de fuentes con acceso al expediente, la cronología aproximada de los allanamientos fue así: la demora por el inconveniente administrativo provocó que inicialmente fuera allanado otro de los involucrados en la causa, Gerardo Boschín, el expresidente de Trenes Argentinos.

Tras el procedimiento en su casa, Boschín se dirigió junto al abogado de Arsat hasta el domi-

cilio de Leal. En ese contexto apareció también el abogado Marcelo Rocchetti, aunque hasta el momento no está claro quién lo convocó ni por qué llegó al lugar tan rápido, siendo que Rocchetti defendía a Boschín en la causa por posibles coimas.

Mientras esa actividad se desarrollaba alrededor de Leal, fue que las cámaras de seguridad registraron movimientos en un departamento suyo en Mendoza. Todavía no había sido allanado, porque se identificó la existencia de esa dirección durante los procedimientos.

Drogas y dólares en Palermo

La causa contra Leal ya había generado fuerte repercusión por los hallazgos realizados en un departamento de Palermo vinculado al exfuncionario de Alberto Fernández y Javier Milei.

Allí, la Policía Federal secuestró más de U\$S670.000, además de 128 gramos de ketamina, 164 gramos de cristal MDMA, 72 pastillas de MDMA y 14 gramos de cocaína.

También fueron incautados teléfonos celulares, computadoras y documentación que ahora es analizada por la Justicia para determinar el origen de los fondos y la posible existencia de otros involucrados.

Frenan en Diputados un homenaje a periodistas fallecidos

POLÉMICA. El proyecto prevía destacar a tres profesionales. El bloque libertario no accedió a distinguir a uno de ellos.

La Cámara de Diputados de Mendoza quedó envuelta en una polémica luego de que diputados libertarios frenaran tres homenajes a periodistas fallecidos que habían sido impulsados por el legislador de Fuerza Patria Lucas Ilardo, en la previa del Día del Periodista.

El episodio ocurrió en la sesión de este miércoles. Ilardo solicitó el tratamiento sobre tablas de tres expedientes destinados a reconocer las trayectorias de Jorge Yañez, Walter Carbone y Cristian Ortega que permanecían demorados en la comisión de Cultura y Educación.

Según denunció el legislador peronista, la resistencia libertaria estuvo vinculada a reconocer la trayectoria del histórico fotoperiodista Yañez. El "Coco", como era conocido popularmente, fue presa política durante la última dictadura militar.

Desde el oficialismo, en cambio, argumentaron que los expedientes debían continuar su trámite en la comisión de Cultura y Educación y completar documentación.

Como los homenajes no tenían dictamen de comisión, el proyecto de Ilardo requería el acompañamiento de dos tercios del cuerpo para que fuera aprobado en el recinto. Pero al final perdió la votación, ya que el mayoritario interbloque de Cambia Mendoza se plegó a la postura de los diputados libertarios que lo integran.

Ilardo denunció que el proyecto había sido presentado hace tres semanas y que no avanzaba en la comisión por diversas razones. Dijo que incluso le pusieron como argumento que "uno de los homenajeados tenía una deuda en cajero automático".

"No hace falta que yo diga que los proyectos de homenaje salen por un tubo siempre y de homenajes absolutamente absurdos, en este caso me llamó la atención", expresó.



FOPATZAD

LICITACIÓN PÚBLICA – PRÓRROGA APERTURA DE OFERTAS

PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA MENDOZA NORTE 220/132 KV"

EX-2026-01172061- -GDEMZA-CCC

ACTA COMITÉ EJECUTIVO FOPATZAD N°126 AÑO 2026

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. A REALIZARSE EN EL SALÓN PATRICIAS DE CASA DE GOBIERNO SITO EN CALLE PELTIER N°351, 4°PISO, CIUDAD DE MENDOZA.

El Senado aprobó el pliego de...

VIENE DE TAPA

finieron los temas en la reunión de Labor Parlamentaria. Pero todo estalló en el momento que se confirmó en el recinto la jugada de Patricia Bullrich de incluir todos los pliegos que tenían dictamen de la comisión de Acuerdos, cuando se habían acordado tratar sólo 50 expedientes, siempre excluyendo a Michelli.

La jugada de la jefa del oficialismo provocó la reacción de la senadora K, Juliana Di Tullio, quien protestó por la falta de cumplimiento de lo acordado en la reunión de Labor. En su intervención, la cristinista acusó al oficialismo de "traición" y de "deslealtad parlamentaria".

A la queja se sumó enseguida el jefe de la bancada Justicialista, José Mayans, quien presionó a la pro secretaria, Dolores Martínez, para que relea el acta de la reunión de Labor e intimó a qué precise el número de pliegos que se iban a discutir.

Fueron minutos de zozobra, por la presión del jefe del peronismo y frente a esa situación intervino Victoria Villarruel, que antes de ingresar al recinto ya había responsabilizado a Bullrich por "descontrolar todo". Y en recinto, la vicepresidenta confirmó que en la reunión de Labor del miércoles se habló de 50 pliegos. "Se fueron agregando y al comienzo de la sesión había 73 pliegos", agregó la vice dejando en claro que la maniobra no fue responsabilidad de la presidencia del Senado ni de la secretaria parlamentaria.

"Si esto es así, voy a decir lo que pasó en la reunión de Labor", devolvió, en tono amenazante, Mayans ante el silencio de Bullrich, a quien le recordó su paso por la agrupación Montoneros. También cargó contra el presidente de la comisión de Acuerdos, el libertario Juan Carlos Pagotto, a quien acusó de haber violado al Constitución y el reglamento porque mantuvo pisado el pliego de Michelli cuando tenía las 9 firmas de los aliados, la mayoría exigida para tener dictamen de comisión.



MARÍA MICHELLI. Obtuvo 44 votos de peronistas, radicales, macristas y provinciales. La rechazaron 18 de LLA.

"La reconstrucción de la Justicia"

En medio del ruido interno en el oficialismo, el presidente Javier Milei definió como "el inicio de la reconstrucción de la Justicia" a la aprobación en el Senado de los 74 pliegos para cubrir cargos en la Justicia Federal.

"El inicio de la reconstrucción de la Justicia: en un verdadero hito se aprobaron 74 pliegos", escribió el titular del Ejecutivo en su cuenta de X. Fue mientras se seguía desarrollando la sesión de la Cámara alta en la que la oposición logró, tras una extensa negociación durante un cuarto intermedio, que se tratara el pliego de Michelli, que en principio había quedado afuera del temario y que despierta el rechazo del Presidente y de su hermana, Karina Milei. El mensaje del jefe del Ejecutivo fue poco después de replicar una publicación del ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, quien a través del mismo medio le agradeció "por iniciar el camino de la reconstrucción del Poder Judicial".

"Y gracias a Karina Milei por su apoyo constante, como así también a los Senadores", agregó el funcionario.

Sin salida, Bullrich terminó pidiendo un cuarto intermedio, aunque antes dejó sentado que en el acta de la reunión de Labor no se fijó el número de pliegos y advirtió que el Gobierno había pedido el retiro de Michelli, algo que se terminó formalizando antes de la votación del pliego.

La jefa del oficialismo trató de contener a los aliados y de convencer a los K dejando abierta la posibilidad de tratar la nominación de Michelli en una futura sesión junto a los candidatos que la próxima semana pasarán por audiencia pública con el objetivo de emitir dictamen.

Durante el cuarto intermedio, Bullrich terminó por acordar con la oposición la posibilidad de tratar los 73 pliegos e incluir también el expediente de Michelli, pese a que su dictamen fue firmado este miércoles y no se cumplían los 7 días que se necesitan para llevarlo al recinto. El combo fue aprobado con los dos tercios y la cuñada del periodista tuvo el acuerdo de la Cámara.

Los que quedaron afuera

Vale aclarar que no se incluyeron otros tres pliegos que están cuestionados por la Casa Rosada y sectores de los aliados. Se trata de las designaciones de los jueces Alejandro Catania y Juan Galván Greenway, por sus pre-

suntos vínculos con el jefe de la AFA, Claudio "Chiqui" Tapia, como así también la de Juan Manuel Mejuto por su posible cercanía con el kirchnerismo y la agrupación K Justicia Legítima.

De esta manera, el oficialismo incluyó los 73 pliegos que pasaron por audiencia pública y que tienen despacho de la comisión de Acuerdos, que comanda el libertario Juan Carlos Pagotto.

La decisión fue adoptada a poco de iniciarse la sesión luego de que en la reunión de Labor Parlamentaria de este miércoles se había acordado junto a los presidentes de los distintos bloques incorporar sólo 50 de los pliegos, pero a minutos de la sesión se resolvió ir al recinto con todos los candidatos que obtuvieron los avales del Senado.

Michelli quedó marginada porque Pagotto mantuvo pisado el despacho de comisión de la candidata a jueza, que recién este miércoles se le dio ingreso formal y quedó habilitado para ser tratado en el recinto a partir de la próxima semana.

El pliego de Michelli no estaba entre los que iban a ser tratados ayer, pero lo incluyó Bullrich junto a todos los tenían dictamen.

Los tres senadores mendocinos votaron a favor

Los radicales Mariana Juri y Rodolfo Suárez y la kirchnerista Anabel Fernández Sagasti coincidieron en el sentido de una votación, algo que no ocurre habitualmente. Esta vez, los tres senadores nacionales por Mendoza votaron a favor de que María Verónica Michelli pase a integrar el Tribunal Oral Federal N° 3 de La Plata.

La candidatura de la abogada platense había cobrado visibi-

lidad pública luego de que el Ministerio de Justicia solicitara el retiro de su pliego, que ya contaba con las firmas suficientes y el dictamen para ser llevado al recinto.

Esto ocasionó un recrudecimiento de la interna en el Gobierno, sobre todo tras la publicación de la titular del bloque oficialista en el Senado, Patricia Bullrich, quien expresó públicamente su "objeción

de conciencia" a avalar el retiro o a votar en contra de la magistrada, cuñada del periodista Hugo Alconada Mon.

Antes de hacerlo público, Bullrich mantuvo una reunión con el presidente, Javier Milei, en la que incluso le ofreció su renuncia al cargo de presidenta de bloque libertario, alternativa que el mandatario rechazó.

A horas de que se concretara la votación, el presidente Milei

se refirió públicamente a la situación. En su perfil de X, compartió la mirada de un reconocido jurista que defendió la potestad del Presidente de retirar la postulación de un magistrado. "Quien designa a los jueces es el Presidente de la República. Así como presenta un pliego al Senado, puede retirarlo. Te puede gustar o no, pero así es la Constitución", sostiene la publicación.

CASO RESONANTE

Cuadernos: Lavagna habló de sobrepuestos de 20% en Vialidad

El exministro de Economía, Roberto Lavagna, declaró ayer en el juicio por la causa Cuadernos y aseguró que durante el kirchnerismo se detectaron indicios de "cartelización y sobrepuestos cercanos al 20%" en contratos de Vialidad nacional.

Según relató, la investigación se inició en 2005 luego de que el Banco Mundial, que financiaba obras clave para Vialidad, expresara su preocupación por el manejo de fondos y advirtiera sobre un posible revisión de los proyectos en ejecución. A raíz de ese aviso, el Ministerio de Economía realizó una auditoría interna y encargó un informe. La investigación preliminar detectó sobrecostos y cartelización en obras viales.

CORRUPCIÓN

Echan de la Aduana a Ricardo Echegaray, ex titular de la AFIP

El extitular de la AFIP durante el kirchnerismo, Ricardo Echegaray, fue echado por el Gobierno nacional del organismo -hoy Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)- donde era empleado de planta permanente de la Aduana hace más de 30 años. La decisión se tomó a través de una resolución de este lunes por la condena que tiene Echegaray a cuatro años y ocho meses de prisión por el caso "Oil Combustibles" que está apelada por su defensa en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fue un funcionario clave durante los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner. Desde 2004 en la Aduana y en 2009 en la AFIP.

DEUDA PÚBLICA

Media sanción al pago a dos fondos buitres por U\$171 millones

Con oposición del peronismo, el Senado le dio media sanción al acuerdo de pago con dos fondos buitres por U\$171 millones. Ahora debe tratarse en Diputados antes del 30 junio, fecha límite para cancelar la deuda. El texto se aprobó con 44 votos a favor del oficialismo y aliados y 22 en contra, del PJ. La iniciativa oficial busca aprobar los acuerdos de conciliación alcanzados con dos fondos que quedaron fuera del arreglo firmado por la Argentina con otros holdouts en 2016. Son los tenedores de títulos públicos Bainbridge Ltd. y el grupo de acreedores encabezado por Attestor Value Master Fund LP. Las demandas se remontan al 2001.

ECONOMÍA



SURTIDORES. La tradicional empresa del sector petrolero cambia de manos en nuestro país.

Shell vendió su red a un fondo asociado con José L. Manzano

NEGOCIOS. Mercuria Energy Group cerró por U\$1.420 millones la operación que incluye casi 900 estaciones de servicio. Es un grupo inversor suizo.

La petrolera brasileña Raízen concretó la venta de sus operaciones con Shell en Argentina y puso fin a un proceso que llevaba más de un año de negociaciones. La compradora es la empresa suiza Mercuria Energy Group, socia del empresario mendocino José Luis Manzano, que se quedará con las 894 estaciones de servicio de la marca Shell, la refinería de Dock Sud y otros activos estratégicos del negocio energético local.

El proceso de venta de la marca Shell en la Argentina comenzó el año pasado y entró en etapa de definición a partir de noviembre 2025. La operación fue acordada por 1.420 millones de dólares y forma parte del plan de reestructuración financiera de Raízen, controlada por Shell y Cosan. Los fondos obtenidos serán destinados principalmente a reducir una deuda cercana a los USD 13.000 millones y fortalecer su situación financiera.

Los nuevos dueños asumirían el control efectivo de la operación en los próximos 30 a 60 días, una vez que se cumplan las aprobaciones regulatorias y judiciales correspondientes.

El traspaso incluye, además

de la extensa red de estaciones de servicio (18% de la venta de combustible local), la refinería ubicada en Dock Sud, una planta de lubricantes en la Ciudad de Buenos Aires, instalaciones de abastecimiento de combustible en los aeropuertos de Aeropuerto Internacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery, además de terminales de combustibles en Arroyo Seco y Santa Fe.

“El valor económico total estimado de la transacción asciende a USD 1.420.000.000, sujeto a los ajustes habituales de precio de compra para este tipo de operaciones -incluyendo capital de trabajo, caja, endeudamiento y gastos de la operación”, dijo Raízen a la bolsa en Brasil.

El dinero le servirá a Raízen -una empresa brasileña controlada por Shell y Cosan- para reducir su deuda de aproximadamente US\$ 13.000 millones y avanzar en una reestructuración con sus acreedores, que debe ser validada por la Justicia de Brasil.

Se espera que el cierre de la transacción ocurra dentro del presente año fiscal y estará sujeto al cumplimiento de las condiciones precedentes habituales para este tipo de operaciones, inclu-

yendo, entre otras, la obtención de las aprobaciones regulatorias y judiciales correspondientes.

Mercuria Energy Group es una de las mayores compañías independientes de trading de energía y materias primas del mundo. Con sede en Ginebra, Suiza, y fundada en 2004, opera en más de 50 países con ingresos por US\$ 140.000 millones. Participa en mercados de petróleo, combustibles refinados, gas natural, gas natural licuado (GNL), electricidad, energías renovables y metales.

En la Argentina es socia de Phoenix Resources, que opera en Vaca Muerta, en la que también participa José Luis Manzano (dueño de Edenor junto a Daniel Vila y Mauricio Filiberti) y ya tiene presencia en distintos segmentos del sector energético.

La operación representa uno de los movimientos más importantes del mercado energético argentino en los últimos años y consolida el avance de

Los nuevos dueños se harían cargo de la operación efectiva de la petrolera en un plazo de entre 30 y 60 días.

capitales internacionales sobre el negocio de refinación y comercialización de combustibles en el país.

¿Qué pasará con la marca Shell?

Para los consumidores no habrá cambios inmediatos. Como parte del acuerdo, Mercuria firmó un contrato de licencia que le permitirá seguir utilizando la marca Shell en Argentina.

Esto significa que las estaciones continuarán operando bajo la misma identidad comercial, mantendrán la imagen corporativa actual y seguirán comercializando combustibles con la marca Shell, al menos en el corto y mediano plazo.

“Esta adquisición refleja el compromiso de largo plazo de Mercuria con la inversión estratégica en los mercados energéticos globales y refuerza la presencia ya establecida de la compañía en América Latina”, dijo la empresa en un comunicado.

Y agregó que “considera que Argentina representa un mercado energético importante, con sólidos fundamentos de largo plazo y oportunidades significativas de crecimiento operativo e inversión”.

“Mercuria cuenta con la solidez financiera, la capacidad operativa y la visión de largo plazo necesarias para respaldar y hacer crecer este negocio”, dijo Brian Falik, director global de Inversiones de Mercuria. “Estamos comprometidos a garantizar la continuidad para empleados, clientes, proveedores y socios”, sostuvo.

Consumo de combustible

La novedad del cambio de dueño de una de las principales e históricas empresas del sector hidrocarburos se conoce cuando en abril y por tercer mes consecutivo cayó la venta de combustibles en todo el país. Datos de la Secretaría de Energía procesados por el portal Surtidores precisan que se comercializaron 1.333.298 m³, frente a 1.365.814 m³ del mismo mes de 2025, es decir, una baja del 2,38 por ciento interanual. Asimismo, cuando se compara con marzo, la baja del consumo fue del 1,98 por ciento.

Uno de los datos que los analistas resaltan a la hora de explicar el fenómeno es que la Argentina tiene una de las naftas más caras de la región y el litro ya cuesta más que en Estados Unidos. Así, se observa que la nafta súper, la más económica, tuvo una baja de ventas del 1,63 por ciento, mientras que el diésel grado 2 lo hizo en un 9,96 por ciento. De manera moderada, crece el uso de nafta premium, con una mejora del 0,76 por ciento en naftas y de 5,85 en el gasoil de primera calidad.

Vino a granel y mosto impulsan las ventas al exterior

VITIVINICULTURA.

Las exportaciones se recuperaron y en lo que va del año ya crecieron 15% en volumen.

La industria vitivinícola argentina consolida señales de recuperación en los mercados internacionales. En los primeros cinco meses de 2026, las exportaciones de vino crecieron 15% en volumen respecto del mismo período del año anterior, impulsadas por el fuerte desempeño de los envíos a granel y por la recuperación del mosto concentrado.

Según el último informe elaborado por el INV, entre enero y mayo se exportaron 85,44 millones de litros de vino, frente a los 74,33 millones de litros registrados en igual período de 2025.

El crecimiento estuvo motorizado por los vinos sin mención varietal, que aumentaron un 88,1%, y por los vinos varietales, que avanzaron un 5,7%. También se destacó el desempeño de los espumosos, cuyas exportaciones crecieron 35,6% en volumen.

La principal explicación del repunte exportador se encuentra en el vino a granel. En el acumulado de los primeros cinco meses del año, esta modalidad de envío registró un crecimiento del 61,9%, mientras que las exportaciones fraccionadas apenas avanzaron el 0,4%.

La tendencia también quedó reflejada en mayo, cuando se exportaron 17,9 millones de litros de vino, un 8,9% más que en mayo de 2025. Sin embargo, mientras los despachos a granel crecieron un 63,4%, los vinos fraccionados retrocedieron un 5,1%.

Los varietales a granel aumentaron 56,6% en mayo, mientras que los vinos sin mención varietal enviados bajo esta modalidad crecieron 129,1%, confirmando una fuerte demanda internacional por productos de mayor competitividad en precio.

Otro de los segmentos que exhibe una marcada mejora es el mosto concentrado. Entre enero y mayo se exportaron 39.176 toneladas, lo que representa un incremento interanual del 30,2%.

COTO**Super
Finde****Viernes 5 de Junio****¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!****25%** Sin tope
descuento**exclusivo en todas nuestras sucursales abonando
con todos los medios de pago dentro de la app****mercado
pago**

Aplica en los productos sin oferta, aplican excluidos, ver legales al pie (1)

**3 cuotas
sin interés****Pagando con QR con tu
tarjeta de crédito Mercado Pago**

Válido para compras desde \$150.000 (2)

15% Sin tope
descuento**exclusivo en todas nuestras
sucursales abonando con****tarjetas de débito**

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

**Escaneá el código con tu celular y accedé a nuestro canal de
Whatsapp para ver más ofertas y productos****PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"**

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTÁ PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

SOCIEDAD

Comprensión y fluidez lectora, con niveles récord alcanzados

EDUCACIÓN. La evaluación de más de 315.000 estudiantes mendocinos reflejó la mejoría desde que comenzaron las mediciones en 2022. Menos estudiantes se encuentran en niveles críticos.

Bernarda García Centurión

Especial para Los Andes

El Gobierno de Mendoza publicó los resultados de la primera medición 2026 del operativo de Fluidez y Comprensión Lectora. Los datos muestran avances en alfabetización, fluidez y comprensión lectora y reflejan una mejora sostenida desde 2022, cuando comenzaron a realizarse estas evaluaciones.

Según informó el ministro de Educación, Cultura, Infancias y DGE, Tadeo García Zalazar, los datos que arrojó el relevamiento de abril, que evaluó a más de 315.000 estudiantes de primaria y secundaria de toda la provincia, son los mejores de los últimos cinco años.

La Dirección General de Escuelas (DGE) decidió convertir abril en el mes de la lectura en voz alta, una apuesta que combina calendario internacional, estrategia pedagógica y la intención de reinstalar la palabra compartida como motor del aprendizaje.

De acuerdo con los resultados, disminuyó la cantidad de estudiantes ubicados en niveles críticos y aumentó el porcentaje de quienes alcanzan desempeños avanzados y muy avanzados, tanto en lectura como en comprensión lectora. Además, el nivel secundario mostró una evolución particularmente positiva, con mejoras más pronunciadas que las observadas en primaria.

El operativo provincial de Fluidez y Comprensión Lectora se desarrolla de manera sistemática desde 2022 y se ha convertido en una de las principales herramientas



GOBIERNO DE MENDOZA

LOGRO. Aumentó el porcentaje de desempeños avanzados y muy avanzados, en lectura y en comprensión.

tas de monitoreo pedagógico del sistema educativo mendocino.

Políticas sostenidas y seguimiento

Para García Zalazar, la mejora de los indicadores refleja el impacto del Plan Provincial de Alfabetización, una estrategia que combina distribución de materiales, capacitación docente y seguimiento permanente de las trayectorias escolares.

El ministro sostuvo que los avances evidencian que las políticas educativas sostenidas en el tiempo generan mejoras concretas en los aprendizajes. “Vemos avances no solo en fluidez lectora, sino también en comprensión, que es el desafío más complejo y profundo de la alfabetización”, señaló.

Además, remarcó que el objetivo no es únicamente que los estudiantes lean más rápido, sino que comprendan lo que leen. “Leer no es solamente decodificar palabras. Lo más importante es que los chicos comprendan lo que leen, puedan interpretar información y desarrollar pensamiento crítico. Ahí es donde los resultados muestran avances muy importantes”, sostuvo.

El funcionario indicó que la evaluación dejó de ser únicamente una herramienta de diagnóstico para transformarse en un instrumento de mejora, ya que permite identificar dificultades, orientar recursos y diseñar estrategias específicas para cada escuela.

Uno de los ejes del programa es el acompañamiento a estudiantes con dificultades de

aprendizaje o de comprensión. Para ello, cada establecimiento cuenta con planes de fortalecimiento que incluyen horas de apoyo adicionales y seguimiento personalizado con el objetivo de mejorar los resultados en las mediciones posteriores.

Asimismo, García Zalazar consideró que los avances observados son el resultado de un proceso acumulativo que se viene consolidando año tras año.

La inversión educativa incluye la entrega de libros de alfabetización para el 100% de los estudiantes de sala de cinco años y de primero, segundo y tercer grado, además de capacitaciones docentes y la incorporación de plataformas digitales en el nivel secundario para reforzar contenidos.

Los datos que muestran la mejora

Los resultados obtenidos en primaria muestran una evolución positiva en las habilidades de comprensión lectora. Las mayores mejoras se observaron en tercero y sexto grado, donde los estudiantes lograron mejores desempeños en tareas vinculadas a la interpretación de textos y obtención de información. En algunos casos, los avances respecto de 2025 alcanzaron los 33 puntos porcentuales.

En fluidez lectora también se observan avances importantes. El seguimiento de cohortes muestra una marcada reducción de los niveles críticos. En tercer grado, la comparación entre los alumnos que cursaban segundo grado en 2025 y los que actualmente están en tercero refleja una disminución de 21 puntos porcentuales en los desempeños críticos. Un año antes, la reducción había sido de 14 puntos, lo muestra un progreso cada vez más marcado.

En sexto grado, además, creció significativamente la cantidad de alumnos que alcanzan los desempeños más altos. El nivel avanzado pasó de abarcar al 23% de los estudiantes al 36%, mientras que el porcentaje de quienes se encuentran en el nivel crítico se redujo del 11% al 9%.

La tendencia también se observa en la escuela secundaria. El porcentaje de estudiantes en nivel crítico disminuyó 5,2 puntos porcentuales respecto del inicio del ciclo lectivo 2025, mientras que los niveles medio y avanzado crecieron en conjunto cerca de 10 puntos porcentuales.

Además de las mediciones de fluidez y comprensión lectora que se realizan cada año, en 2026 la provincia incorporó un tercer censo destinado a evaluar aprendizajes en matemática. La nueva evaluación se aplicará junto con los operativos ya existentes y alcanzará a todas las escuelas, niveles y modalidades, tanto de gestión estatal como privada.

Sólo 5% considera a la educación como el tema más importante del país

Un nuevo informe reveló una distancia muy grande entre lo que pasa en las aulas y las prioridades de los argentinos: sólo el 5% considera a la educación como el problema más importante del país.

Los datos se desprenden de un estudio realizado por el observatorio Argentinos por la Educación y los resultados muestran que la enseñanza ocupa un lugar menor en la atención de los argentinos en comparación a otras problemáticas.

Para los argentinos encuestados, la preocupación por la

educación está por debajo de otras problemáticas: ocupa el séptimo lugar dentro del ranking, que está encabezado por la economía, la política, el desempleo, la delincuencia, la corrupción y otros factores.

“Aunque la educación es reconocida como una llave para un futuro mejor, ocupa un lugar relativamente secundario entre las preocupaciones inmediatas de los ciudadanos ante otras urgencias sociales y económicas”, remarcó el investigador del Conicet y vicerrector de Investigación del Centro de In-

vestigación y Acción Social (CIAS), Santiago Poy.

Un fenómeno regional

La falta de interés por la educación no es un fenómeno únicamente argentino. Según la edición de Latinobarómetro de 2024, un estudio de opinión pública realizado a 18 países de América Latina, en la región el índice promedio es de 3,4%.

La educación aparece entre los primeros cinco problemas principales sólo en Brasil y Uruguay. En Brasil, el 10% de los encuestados cree que la enseñanza

es el problema central del país, ubicando el tema en un tercer puesto, mientras que en Uruguay la cifra alcanza el 8% y pone a la problemática en un cuarto puesto a nivel país.

Por otro lado, la lista a nivel regional está encabezada por la inseguridad con un 19,1%, seguida de los problemas económicos con un 18,1%.

A pesar de que el número de argentinos que ponen a la problemática en un lugar central no es alto, tuvo fluctuaciones a lo largo de 20 años. El informe analiza la percepción de los argenti-

nos desde el 2004 al 2024. Los resultados reflejan las subas y bajas en la preocupación por la educación. Los picos de menor interés fueron en el 2016 y el 2020, donde los resultados indicaron números cercanos al 3%. Los años de mayor interés fueron el 2006 y el 2011, cuando el número llegó a un 9%.

A partir de la pospandemia, la preocupación social comenzó a registrar una leve recuperación. Este proceso de crecimiento lento y sostenido llevó a alcanzar el 5% registrado en 2024. / **Camila Locamuz**

Lograron comunicarse con los mendocinos detenidos en Libia

PREOCUPACIÓN. Familiares de Lucas Aguilera y Paula Giménez, arrestados cuando llevaban ayuda humanitaria a Gaza, pudieron hablar por teléfono luego de 11 días. “La están pasando muy mal”, avisan.



GENTILEZA

PRESOS. Familiares relataron que los cautivos sufrieron torturas, como estar a oscuras en un calabozo, con una letrina y donde sólo les daban agua.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

El domingo 24 de mayo por la tarde (hora argentina), los mendocinos Lucas Aguilera y María Paula Giménez fueron detenidos en Libia del Este cuando, a bordo de una ambulancia, intentaron cruzar un control militar. El veterinario lujanino y la psicóloga alvearense eran parte de los más de 250 integrantes del convoy humanitario “Global Sumud Maghreb”, que partió con destino a Gaza para llevar ayuda humanitaria a la población civil del lugar, golpeada por la guerra.

Junto a otros ocho voluntarios activistas, Aguilera y Giménez fueron detenidos e incomunicados por las autoridades militares de este país africano que se encuentra en medio de revueltas políticas y sociales. Tras 11 días sin noticias concretas sobre el paradero y el estado de los detenidos,

en las últimas horas sus familiares finalmente tuvieron noticias ciertas sobre los detenidos.

“Pude hablar con ella desde el teléfono del personal de la cárcel donde están. Me contó que físicamente no les han hecho nada, no los han golpeado ni torturado, aunque sí han sufrido otras torturas, como tenerlos varios días a oscuras en un calabozo, con una letrina y donde sólo les pasaban agua”, contó a Los Andes la mamá de “Pili”, Nora Otin. Fue la primera comunicación desde la detención.

“Me dijo que el lugar donde están es terrible, que no sabían nada de lo que estaba pasando afuera, ni tampoco si nosotros sabíamos lo que les había pasado a ellos. Están totalmente incomunicados y están desesperados, muy mal psicológicamente, haciendo huelga de hambre. Pili se desmayó y tiene la presión por el piso”, agregó la mujer.

Alberto Aguilera, hermano de Lucas, también habló de la situación y del estado en que se encuentra su hermano. “La Cruz Roja pudo visitar al Lucas, dar la fe de vida y le permitió hablar con la madre de sus hijos. Lucas está en un estado emocional muy malo, no sabe nada de nada del mundo exterior; la están pasando muy mal”, destacó.

Detenidos e incomunicados

A comienzos de mayo, Giménez y Aguilera, activistas sociales integrantes de la agencia de noticias latinoamericana Nodal, partieron de Argentina con destino a Estambul. Allí se acoplaron a la misión humanitaria que llevaba alimentos, medicamentos, módulos habitacionales y hasta especialistas en salud para asistir a niños y familias que están sufriendo las consecuencias de la guerra en Gaza.

Junto a otros voluntarios de todo el mundo, iniciaron su mar-

“**Están incomunicados y desesperados, muy mal psicológicamente, haciendo huelga de hambre. Pili se desmayó y tiene la presión por el piso”.**

Nora Otin

Madre de Paula Giménez

cha con destino al territorio que es epicentro del conflicto armado. Tras pasar 16 días en el desierto de Libia, el domingo 24 de mayo se encontraron con una negativa de las autoridades militares de Libia del Este para cruzar por el puesto militar “5 más 5”. La idea era pasar de allí a Egipto, para luego seguir a Palestina.

Tras dos intentos de negociaciones sin resultados favorables, los mendocinos se sumaron al grupo de 10 activistas que se subieron a ambulancias y quisieron avanzar un poco más para poder entablar negociaciones con los más altos mandos del Ejército de Libia oriental. Ello fue el domingo 24 de mayo, a las 15.59 hora argentina.

Cinco días después de la detención, por medio de la Embajada de Italia, Cancillería argentina recibió la confirmación de que Paula y Lucas estaban bien. No obstante, tampoco las autoridades diplomáticas italianas habían podido reunirse cara a cara con los argentinos, aunque sí habían logrado entrevistarse con los prisioneros que habían viajado de Italia y habían solicitado mejores condiciones de detención.

El pedido de las familias

En las últimas horas, las familias de Giménez y de Aguilera pudieron tener contacto directo con los activistas detenidos. Fue de forma telefónica y por intermedio de la Cruz Roja Internacional.

“Mi hija estaba llorando y me preguntaba cómo estaba yo. Fue la primera comunicación que tuvimos y, por lo visto, se han comunicado de la cárcel donde están. Después de la intervención de Cancillería italiana, los sacaron del calabozo y los llevaron a una celda, que es donde están en este momento. Pero la situación sigue siendo espantosa. No han podido bañarse, sólo tienen una canilla y les han dado un balde para que se laven los 10, por partes”, destacó la mamá de la psicóloga.

Por su parte, Lucas pudo hablar telefónicamente con la mamá de sus hijos. “Como familia, les pedimos que, si pueden y quieren, publiquen alguna foto con Lucas o algún mensaje, lo que sea, para presionar para que las negociaciones se apuren y que pronto lo tengamos acá”, concluyó el hermano del veterinario detenido, en un mensaje que comenzó a circular entre familiares, amigos y personas que siguen de cerca el caso.

La Creatividad de Elisa



Dirección: Manuel García Migani

Domingo 7 de Junio

20 HS

Granaderos 1964 - Capital Mdz

ENTRADAS






Investigan a peligroso preso por un blanqueo de \$500 millones

OPERATIVOS. Realizaron 25 allanamientos para profundizar la causa por lavado de activos de una banda presuntamente liderada por "Peter" Morales. Se cree que ordenó el ataque a tiros de una nena.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

A raíz de una investigación que realiza la Justicia Federal por lavado de activos provenientes del narcotráfico y por una serie de estafas virtuales, ambos delitos realizados dentro de la cárcel Almafuerde por una suma superior a los \$500 millones, la Policía contra el Narcotráfico (PCN) realizó 25 allanamientos en Guaymallén y en la cárcel de Cacheuta.

La medida no buscaba en este caso detener a personas relacionadas con la investigación liderada por las fiscales María Gloria André y María Eugenia Abihaggle, sino decomisar teléfonos y dispositivos electrónicos que puedan servir para confirmar el entramado de la investigación.

Según explicó una fuente judicial que trabaja en el caso, están bajo investigación más de 20 personas, algunas detenidas en Almafuerde y otras en libertad, que manejaron importantes sumas de dinero a través de billeteras virtuales, cuyo origen no estarían en condiciones de demostrar.

De acuerdo a los investigadores, esta organización sería comandada por un preso cuyo nombre ha aparecido repetidas veces en las crónicas policiales de los últimos meses: Pedro Morales Anisco, conocido en el am-

biente carcelario como "Peter".

De hecho, mientras ayer la Policía realizaba los allanamientos en viviendas del barrio Grilli de Guaymallén y zonas aledañas, se realizó una requisita en el pabellón donde se encuentra detenido Morales, quien cumple una condena por homicidio y es considerado por las autoridades penitenciarias como un preso de "muy alto perfil" por su peligrosidad y poder.

"Los allanamientos se realizaron de manera simultánea en distintos domicilios, módulos penitenciarios y también incluyeron procedimientos vinculados a dos integrantes del personal penitenciario", explicó desde el barrio Grilli, la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus.

La nueva investigación por lavado de dinero que pesa sobre la organización presuntamente liderada por Morales es un desprendimiento de otra causa que comenzó en agosto de 2025, cuando "Peter" fue imputado por venta y distribución de droga dentro del penal, junto a otros internos.

En mayo pasado, el Tribunal Oral Federal 2, durante un juicio abreviado, condenó a Morales a 6 años de prisión junto a Kevin Fernández, Juan Arregui y Marcelo Agüero Delclaux, quienes recibieron la misma pena. Este último condenado



MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

ACCIÓN. El megaoperativo de ayer incluyó 25 allanamientos simultáneos.

es el padre de una niña de 12 años que fue baleada en la puerta de su casa, en Godoy Cruz en marzo pasado.

El violento ataque es investigado por la fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta, quien concluyó que los negocios de Agüero y Morales dentro del penal Almafuerde fueron el origen del ataque a la nena.

El 10 de abril pasado, la fiscal imputó a un joven de 17 años como presunto autor del ataque a la nena, por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, en concurso real por dos hechos", delito que tiene penas que van de los 12 a los 15 años de prisión.

El 20 de abril, por el brutal ataque, también imputó a "Peter" Morales por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, en calidad de autor intelectual".

El violento ataque a la niña

de 12 años ocurrió cerca de las 19:20 del sábado 21 de marzo en la intersección de las calles Martín Coronado y El Carrizal, del barrio Los Cerrillos. Según los testigos, alguien golpeó la puerta de su vivienda y la menor salió a atender. En ese momento se produjeron los disparos y la menor recibió cuatro impactos de bala calibre 9 milímetros: dos en la pierna izquierda, uno en la derecha y otro en la mano derecha.

3,7
kilos de cocaína

Fueron secuestrados en cárceles mendocinas, además de 9 kilos de marihuana.

Teléfonos y droga secuestrados en la cárcel

Durante la conferencia de prensa que la ministra Rus ofreció en Guaymallén, señaló que estas investigaciones están vinculadas con el fortalecimiento de los controles penitenciarios y con la detección de maniobras de extorsión y comercialización de drogas dentro de los complejos carcelarios.

Informó que durante los primeros meses del año se secuestraron 1.557 celulares en las cárceles provinciales y que se registran, en promedio, 46 novedades mensuales producto de las requisas y controles realizados.

Rus explicó que estos resultados están vinculados a la implementación de las denominadas requisas Forma, una modalidad que reemplazó el esquema rutinario de controles dentro de la cárceles. Se realiza mediante equipos especiales que llevan adelante procedimientos sorpresivos y aleatorios. Detalló que esta metodología se aplica en las 22 unidades penitenciarias de la provincia.

Paralelamente, el Gobierno provincial avanza en la incorporación de tecnología para reforzar la seguridad en los establecimientos penitenciarios. Entre las medidas previstas se encuentra la adquisición de un body scan, que permitirá optimizar el control de quienes ingresan a los penales, agilizar el acceso de las visitas y mejorar la capacidad de detección.

Se suma la incorporación, el año pasado, de cámaras de vigilancia para fortalecer los controles y mejorar los mecanismos de supervisión.

Como resultado de estos procedimientos, se secuestraron cerca de 3,7 kilos de cocaína y 9 de marihuana.

5 de junio · Día Mundial del Medio Ambiente

ESPACIO ESPECIAL



CORPA, empresa mendocina con más de 50 años de experiencia y responsabilidad, contribuye activamente al cuidado del medio ambiente a través de la recuperación y reciclaje de materiales como papel, cartón, plástico, metal y vidrio. Nuestro trabajo diario permite transformar residuos en recursos, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible para empresas e instituciones de toda la región.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, renovamos nuestro compromiso con la economía circular y la construcción de una Mendoza más sustentable. Reciclar no solo reduce el impacto ambiental y preserva recursos naturales, sino que también genera oportunidades para avanzar hacia un modelo de desarrollo más responsable para las generaciones presentes y futuras.



05 de junio
día mundial del
medio ambiente



MUNDO



SEGUNDA VUELTA. Roberto Sánchez, quien se define de izquierda, y la derechista Keiko Fujimori.

Fujimori y Sánchez cierran sus campañas para romper el empate

ELECCIONES EN PERÚ. Por izquierda o por derecha, los candidatos moldearon sus discursos para apuntar al centro político de cara al balotaje del domingo.

Marcelo Cantelmi

Especial para Los Andes

Con la segunda vuelta definitoria Del domingo ya encima, los dos candidatos a la presidencia de Perú intentaron ayer, en el último round, ganar votantes del campo contrario y del enorme espacio de indecisos.

Las encuestas señalan una igualdad persistente entre la líder derechista, Keiko Fujimori, y el postulante aliado del golpista Pedro Castillo, Roberto Sánchez, quien se define de izquierda. Este dirigente generó

una fuerte polémica en las últimas horas al enunciar de apuro un nuevo plan de gobierno maquillado para mostrar un perfil más centrista, el cual fue duramente criticado por Fujimori.

Pero la hija del ex dictador peruano también cambió su discurso elevando promesas, incluso, de gasto público, la narrativa tradicional de su rival. Fujimori, con su partido Fuerza Popular, cerró su campaña en el estadio Universitario, al Este de Lima. Sánchez, con Juntos por el Perú, en el Campo de Marte, en la capital.

Fueron los últimos disparos de una campaña intensa que ha

mantenido, según las encuestas, una paridad extraordinaria. Los números que comparten los sondeos dan menos del 40% a los dos candidatos, con una ligera ventaja para la hija de Fujimori, pero dentro del margen de error. Es interesante que este duelo se realice prácticamente

Los números de los sondeos dan menos del 40% a los dos candidatos, con una ligera ventaja para Fujimori.

sin cartelería en esta ciudad o en otras grandes urbes.

Según los analistas, el esperado debate del pasado fin de semana no cambió esa perspectiva; por el contrario, parece haberla acentuado. El debate fue mediocre, pero estuvo cargado de símbolos que aprovechó Sánchez; por ejemplo, defender que tiene una familia constituida, un valor muy central, particularmente entre los votantes del interior.

Keiko no puede exhibir eso: estuvo casada 18 años y ahora está divorciada. Es un dato menor, pero pesa en ciertos sectores culturalmente muy rígidos. No se debe olvidar que Sánchez reivindica al ex presidente golpista Pedro Castillo, quien llegó al poder montado en un partido de supuesta izquierda, pero ultraconservador en los valores culturales, con una marcada homofobia y desprecio a las cuestiones de género.

Cambio en el plan de gobierno

El psicólogo que fue ministro de Castillo sorprendió en estas horas anunciando ese nuevo plan de gobierno, mucho más esmerilado que el que sometió al voto popular en las elecciones del 12 de abril, al descartar propuestas como revisar los tratados de libre comercio vigentes con otros países.

Si en el plan original se proponía una nueva Constitución con "prioridades nacionales" y la "necesidad de anular los privilegios otorgados a los grandes monopolios", en la versión edulcorada de esta semana se menciona una "Constitución de consenso que involucre a todos los sectores".

Fujimori cargó contra su rival llamándolo "Frankenstein político" por esa cabriola para intentar seducir el voto de los indecisos, que forman parte de un enorme 25% de posible voto en blanco o nulo.

Pero lo cierto es que esta dirigente, que intenta por cuarta vez llegar al gobierno, también ha moderado su discurso y bombardeado la campaña con promesas de becas, subsidios, bonos y obras públicas.

Detienen a pasajero con una bomba en un aeropuerto de California

TERRORISMO.

El artefacto estaba en su equipaje de mano y tenía un temporizador de 15 minutos programado.

Un hombre fue arrestado en el aeropuerto internacional de Sacramento, en California, acusado de tener en su equipaje de mano un artefacto explosivo lo suficientemente potente como para dañar un avión, además de un encendedor tipo soplete, un cuchillo, precintos plásticos y otros objetos. Había intentado pasar el control de seguridad con todo eso cuando fue detenido por las autoridades.

El hombre, de 49 años y residente de Sacramento, llevaba una bufanda que le cubría el rostro y guantes de látex, señaló el fiscal federal Eric Grant en un comunicado. También tenía cinco teléfonos celulares: uno con un temporizador de 15 minutos programado para iniciarse, y un segundo con un mensaje en la pantalla de otro número telefónico que decía: "Estaremos esperando tu llamada".

Las fotos de evidencia difundidas por los fiscales muestran un tubo de cartón del tamaño de un rollo de papel higiénico, equipado con una mecha verde. Técnicos en explosivos examinaron el artefacto y determinaron que el polvo y la mecha "eran viables y energéticos", indicó Grant.

El fiscal manifestó que, si el artefacto hubiera detonado junto a una ventana en una aeronave presurizada que volara por encima de los 10.000 pies (3 kilómetros), "tenía el potencial de dañar la aeronave y provocar una posible pérdida de presión en la cabina".

Las autoridades arrestaron al hombre el sábado pasado y compareció ante un tribunal federal en Sacramento el miércoles. Está acusado de posesión ilegal de material explosivo en un aeropuerto.

Ocurrió unos días antes de que este miércoles un hombre armado con un chaleco de bombas protagonizara una toma de rehenes también en California. Permaneció más de 12 horas en un banco de Bakersfield hasta que fue abatido por agentes del FBI.

Israel bombardea el Líbano pese al acuerdo

CONFLICTO. A pesar de lo acordado el miércoles, continuaron los ataques. Hezbollah rechaza un diálogo "humillante" y advierte que afrontará nuevas ofensivas.

Israel atacó ayer el Sur y el Este de Líbano y dijo que se reserva el derecho de bombardear Beirut, horas después de que en Washington se anunciara un acuerdo para un alto el fuego condicionado a un "cese total"

de los disparos de Hezbollah.

El líder del grupo shiíta libanés, Naim Qassem, criticó las "humillantes" negociaciones celebradas con Israel y defendió que cualquier alto el fuego debe ser "integral", al asegurar que seguirán enfrentando los ataques israelíes mientras continúen.

"No nos hemos comprometido con nadie a no resistir la agresión ni a responder a ella. Mientras la agresión persista, la enfrentaremos con toda nuestra

fuerza y atacaremos donde sea que decidamos y podamos", dijo en un mensaje escrito, su forma de comunicación más común.

La situación en este frente está condicionando las negociaciones entre Estados Unidos e Irán, que reclama el cese de hostilidades en Líbano como condición para un acuerdo que ponga fin a la guerra regional. Pese al optimismo de Donald Trump sobre alcanzar un acuerdo con Irán este fin de semana, los ataques

continúan en el Golfo y las negociaciones están estancadas.

El ministro de Exteriores iraní, Abás Araqchi, advirtió que cualquier ataque contra la capital libanesa desencadenaría "una reanudación a gran escala de la guerra". Y el presidente libanés, Joseph Aoun, afirmó que el acuerdo anunciado en Washington tras las conversaciones con Israel constituye la "última oportunidad" para un alto el fuego final y completo.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cuestionable freno a una nominación judicial

El gobierno nacional adoptó la postergada iniciativa de cubrir numerosas vacantes existentes en la Justicia Federal en todo el país. Una cuenta pendiente de anteriores administraciones que la actual parece querer saldar, aunque ya se encuentre en camino a su tercer año de gestión.

Sin embargo, una abrupta decisión proveniente del Poder Ejecutivo sorprendió a la dirigencia política y generó una controversia en el seno del Gobierno. Tras haber enviado las nominaciones al Senado debidamente avaladas y firmadas por Javier Milei y su ministro de Jus-

ticia, desde la Presidencia de la Nación dispusieron retirar el pliego perteneciente a la doctora María Verónica Michelli, propuesta originalmente para cubrir un cargo de jueza en el Tribunal Oral en lo Criminal 3 de La Plata.

La doctora Michelli es cuñada del periodista de investigación Hubo Alconada Mon, del diario La Nación, de Buenos Aires, que entre otras inquietudes profesionales se ha dedicado a anoticiarse del polémico caso \$Libra, referido a una posible estafa masiva y una red de negociaciones incompatibles presuntamente facilitadas desde los más altos rangos del

actual gobierno nacional.

Ante la sorpresa (es prácticamente inusual que luego de haberse elegido sobre una terna de postulantes se dé marcha atrás con una nominación) la presidenta del bloque se senadores nacionales del oficialismo, Patricia Bullrich, se expresó públicamente en contra del planteo oficial y generó una situación muy tirante con la Casa Rosada.

La senadora Bullrich apeló a la denominada "objeción de conciencia", actitud que representa la negativa de una persona a cumplir una obligación legal o una orden de la autoridad cuando esta choca con sus pro-

fundas convicciones morales, éticas o religiosas. De todos modos, se supo que el presidente de la Nación no aceptó la propuesta de renuncia y le pidió a la legisladora que continúe al frente del bloque oficialista.

Sin embargo, se observan entre los senadores diferentes posturas sobre el polémico asunto, en algunos casos en línea con el Poder Ejecutivo y en otros en solidaridad con la senadora Bullrich. Incluso se habla de una especie de cruce de reproches entre funcionarios gubernamentales y miembros del oficialismo legislativo por la decisión de promover el retiro de la no-

minación de la doctora Michelli.

Nos encontramos, por lo tanto, ante un hecho totalmente inapropiado por parte del Gobierno. En primer lugar, porque pone de manifiesto desprecio por la tarea de un periodista de acreditada trayectoria, que investiga a las actuales autoridades con el mismo rigor que utilizó ante gobiernos anteriores. Y porque la decisión de dar marcha atrás grotescamente con la postulación de la doctora Michelli pisotea sus antecedentes, que fueron valorados al momento de nominarla, y desnudan una actitud persecutoria claramente reñida con el equilibrio republicano.

MINERÍA EN MENDOZA

Litio mendocino: inversión, sinergia y transición energética



Martín Rostand
Senador provincial (PRO)

La transición energética global dejó de ser un titular periodístico para convertirse en el factor que redibuja el mapa geopolítico de los recursos naturales. Argentina, y particularmente Mendoza, tienen frente a sí una oportunidad histórica que resulta imperdonable desaprovechar.

¿Cómo logran las grandes empresas mineras encontrar minerales en lugares donde antes no había nada? Lo hacen mediante un "matrimonio" entre dos tipos de actores muy distintos.

Por un lado, están las empresas "junior" o exploradoras internacionales. Son ágiles, tienen el capital para arriesgar y, sobre todo, saben cómo mo-

verse en el mercado global. Un ejemplo claro es lo que está pasando en el sur de nuestra provincia: la empresa australiana Ampere Lithium, a través de su filial Cordillera Ventures, se alió con firmas locales como El Jarillar y especialistas como Eduardo Piñero.

Cada una pone lo que el otro no tiene: La empresa extranjera pone el dinero para la exploración y la experiencia técnica internacional. La empresa local pone el conocimiento del territorio, las relaciones y los derechos mineros ya listos para usar.

Es una combinación ganadora que no se puede improvisar ni decretar desde una oficina; es una estructura necesaria

para que la maquinaria empiece a funcionar. Los números respaldan esta dinámica. Argentina alberga el 9% de las reservas mundiales de litio. Las exportaciones del sector crecen aceleradamente, el precio internacional del mineral se recupera con fuerza y la demanda global —impulsada por la masificación del vehículo eléctrico— proyecta un déficit estructural al menos hasta 2035. El sector acaparó además el 65% de los proyectos presentados bajo el RIGI a nivel nacional. Argentina puede liderar esa ola o verla pasar desde la tribuna.

Pretender que las empresas juniors vengan a enterrar su capital exige un requisito innegociable: reglas de juego claras.

Aquí chocamos de frente con la Ley Provincial 7722. Su artículo 1 impone una prohibición sobre el ácido sulfúrico que merece una lectura más inteligente que la del debate público actual. El ácido sulfúrico es la sustancia química de mayor volumen de producción mundial: su nivel de consumo es, precisamente, uno de los indicadores clásicos del grado de desarrollo industrial de un país, reconocido como tal por organismos industriales internacionales. Prohibirlo sin ninguna consideración no es una política ambiental: es una señal ideológica y de atraso social y económico.

El cianuro merece el mismo

análisis. El ferrocianuro de potasio está clasificado como aditivo alimentario por la Unión Europea y por el Codex Alimentarius de la FAO/OMS, y está autorizado en decenas de países como anti-aglomerante en la sal de mesa. Esa misma sustancia que se usa en alimentos, en Mendoza se prohíbe para la obtención de oro y plata. Esa contradicción no es un argumento para distraer controles ambientales; es la razón para reemplazar una prohibición específica por controles basados en evidencia científica, que distingan entre usos habituales y riesgos reales.

No existen en el mundo Declaraciones de Impacto Ambiental aprobadas luego de ri-

El entramado entre capitales extranjeros dedicados a asumir el riesgo exploratorio y las empresas mendocinas necesarias para la ejecución es el verdadero motor capaz de apuntalar nuestro desarrollo. La ventana de oportunidad que nos brinda la demanda mundial de litio tiene competidores globales y, seguramente, fecha de vencimiento.

gurosos exámenes técnicos que deban ser sometidas además a un órgano legislativo para su ratificación. En los proyectos que hoy tramitan en Mendoza, los procedimientos involucran a múltiples organismos sectoriales, designan universidades como órganos técnicos independientes y realizan audiencias públicas. Una legislatura no agrega control técnico alguno. Para un inversor, eso es puro riesgo regulatorio: espanta el capital de riesgo que tanto necesitamos, antes incluso de que el proyecto arranque.

El entramado entre capitales extranjeros dedicados a asumir el riesgo exploratorio y las empresas mendocinas necesarias para la ejecución es el verdadero motor capaz de apuntalar nuestro desarrollo. La ventana de oportunidad que nos brinda la demanda mundial de litio tiene competidores globales y, seguramente, fecha de vencimiento.

Contamos con la geología, la base jurídica y el capital humano para empezar. Pero para ir más allá del titular periodístico debemos darnos la oportunidad de discutir seriamente la reforma de la Ley 7722: una ley que hoy espanta inversiones, no agrega protección ambiental real, y degrada decisiones técnicas sometiéndolas a inciertas voluntades políticas.

Eso no es ceder ante las empresas. Eso es gobernar para más de dos millones de mendocinos.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 5 de junio de 1926

Acuerdo entre Reino Unido y Turquía

Londres. Noticias cablegráficas dan cuenta que el Reino Unido y Turquía llegaron a un acuerdo respecto a la provincia de Mosul, que pertenecerá a Irak, a cambio del pago de regalías (royalty) sobre el petróleo de la zona.

DEPORTES



6
DÍAS PARA EL MUNDIAL

Julián, entre algodones

FÚTBOL. El "9" fue el único de los 26 convocados que no pisó el campo durante la primera práctica abierta de la Selección Argentina. Hace más de un mes que no juega por un esguince de tobillo.



GENTILEZA



GENTILEZA

CALIDAD. Enzo tiene ofertas.

Desde Europa llegan ofertas por algunos convocados

La Scaloneta ya entró en modo Mundial y quiere repetir la histórica conquista de Qatar 2022. El desafío será enorme, pero el equipo de Lionel Scaloni cuenta con argumentos para ilusionarse.

Mientras la Selección se prepara en Kansas City, tres nombres concentran la atención de los principales clubes del continente: Enzo Fernández, Alexis Mac Allister y Julián Álvarez. Sus situaciones de mercado generan rumores constantes.

Mac Allister se siente cómodo en Liverpool y tiene contrato hasta 2028, pero el interés de los gigantes españoles sigue vigente. Real Madrid lo sigue desde hace tiempo y ahora también aparece Atlético de Madrid. Su salida no parece sencilla. Liverpool lo considera una pieza clave del proyecto deportivo y no tiene intención de negociar su transferencia.

Julián Álvarez también genera expectativa. Su cláusula de rescisión asciende a 500 millones de euros. Sin embargo, medios europeos aseguran que una oferta cercana a los 150 millones podría abrir una negociación.

En ese contexto apareció Arsenal. PSG también sigue de cerca su situación.

El campeón de Europa no solo observa a Julián. PSG también mantiene en carpeta a Enzo Fernández, otro que podría protagonizar una gran transferencia. El volante de Chelsea analiza su futuro en medio de la reconstrucción deportiva del club inglés, aunque su contrato se extiende hasta 2031 y la inversión realizada para ficharlo dificulta cualquier negociación. Además, desde Inglaterra trascendió que Real Madrid estudia una propuesta.

BAJO CONTROL. Julián encaró un tratamiento con plasma rico en plaquetas, con el objetivo de ayudar en la regeneración de los ligamentos.

Julián Álvarez había sido una de las dos buenas noticias que dejó el primer entrenamiento oficial de la Selección Argentina en Estados Unidos, rumbo al Mundial 2026. El lunes, en el parte diario distribuido, había sido dado de alta junto a Cristian "Cuti" Romero. Pero en las últimas horas, se generó incertidumbre después de haber sido el único de los 26 convocados por Lionel Scaloni que no pisó el campo de juego durante la primera práctica abierta en Kansas City. ¿Qué le pasó?

El cordobés estuvo en el gimnasio y en kinesiología. El lunes y el martes formó parte de los trabajos con el grueso del grupo, incluso realizó los trabajos de fútbol. Su ausencia, entonces, fue para dosificar cargas físicas, según se pudo averiguar. No lo quieren exigir después de haber sentido algún dolor.

La lesión del "Araña" había sido en el tobillo izquierdo. Se esguinzó en la ida de la semifinal de la Champions League contra Arsenal y, por necesidad, jugó infiltrado la revancha una semana más tarde.

La recuperación empezó en España, con presencia y seguimiento de los responsables mé-

dicos de la Albiceleste, y se terminó en el predio de Ezeiza la semana pasada. El "Araña", que sería titular por encima de Lautaro Martínez, está enfocado en la Selección. Tiene 51 partidos y 14 goles con la Albiceleste.

Si bien el ruido y las preguntas que se generaron se trata de algo lógico, hay que tener en cuenta que todavía restan 11 días para el estreno contra Argelia, el martes 16 de junio en el estadio de Kansas City, a partir de las 21.00 (hora argentina). Probablemente sea resguardado contra Honduras y tenga minutos frente a Islandia, el martes 9 en Alabama.

Hay, también, establecido un plan de resguardo para que Julián Álvarez pueda estar en plenitud. La comparación es simple: si Argentina jugara un partido definitorio este fin de semana, el cordobés campeón del mundo estaría dentro del campo de juego y a disposición. Pero jugar con molestias no es recomendable por la posibilidad de agravar el diagnóstico.

Por lo pronto, el tobillo izquierdo del "Araña" podría recibir un tratamiento de plasma rico en plaquetas, con el objetivo de ayudar en la regeneración de los ligamentos lastimados con el es-

guince. Al inyectarse, ayuda a la cicatrización y reduce el dolor.

El cordobés de 26 años fue el cuarto jugador de los 26 convocados con más minutos en la temporada (agosto-junio). Fueron 4704, en 49 partidos con el Atlético de Madrid más cinco con la Selección Argentina.

Hay un antecedente en el Mundial de Qatar 2022 y justo de su compañero de puesto: Lautaro Martínez. El "Toro" se exigió al máximo en el cierre de la temporada con el Inter (jugó la final de la Champions League un par de meses antes) y llegó tocado a la primera Copa del Mundo en tierras árabes.

La Selección Argentina tiene previsto viajar hoy a Texas para la conferencia de prensa de Lionel Scaloni en el mismo estadio Kyle Field del amistoso contra Honduras (previsto para mañana), donde también tendrá práctica.

Para los amistosos vs. Honduras e Islandia, el sábado 6 y el martes 9, Scaloni prevé utilizar a la mayoría de los jugadores.

El Dibu Martínez trajo calma

Emiliano Dibu Martínez dio una señal clave de cara al debut en el Mundial 2026. El arquero de la Selección Argentina volvió a entrenarse en Kansas y rumbo al predio se mostró optimista sobre su recuperación de la fractura en el dedo anular de la mano derecha. El marplatense dejó un mensaje claro para los periodistas que lo esperaban a la salida del hotel: "Muy bien, llego, llego...". El camino del arquero hacia la Copa del Mundo no fue el ideal. La lesión lo obliga a trabajar con cuidados extremos, con la zona inmovilizada para evitar cualquier impacto, lo que le impide entrenarse con normalidad. Sin embargo, ya pudo sumarse a los trabajos junto al resto del plantel, aunque de manera diferenciada. En ese contexto, es un hecho que no estará disponible para los amistosos previos frente a Honduras e Islandia. Toda la planificación apunta a que pueda llegar en condiciones al debut del 16 de junio ante Argelia, en Kansas.

A poco menos de una semana para el Mundial, una tendencia cada vez más marcada en el fútbol internacional vuelve a quedar expuesta en las listas de los países clasificados. Entre los convocados de las 48 selecciones, casi trescientos futbolistas vestirán una camiseta distinta a la de su país natal.

La imagen tradicional de una selección integrada exclusivamente por jugadores nacidos dentro de sus fronteras quedó hace tiempo en el pasado. En el fútbol moderno, atravesado por los movimientos migratorios, los procesos de globalización y las múltiples nacionalidades que poseen muchos deportistas, las identidades nacionales adquirieron una dimensión diferente y las convocatorias reflejan claramente esa transformación.

Tras la ampliación del torneo a 48 equipos, los números resultan impactantes. De los 1.248 futbolistas que participarán en esta edición del certamen, 289 representarán a un país distinto al de su nacimiento.

Los países africanos aparecen como los principales protagonistas de este fenómeno. Marruecos, Argelia, Túnez, Senegal, Costa de Marfil, Ghana, Cabo Verde y República Democrática del Congo cuentan con una importante cantidad de futbolistas nacidos en Europa, especialmente en Francia, Bélgica, Países Bajos y España. En la mayoría de los casos se trata de hijos o nietos de inmigrantes que crecieron, se formaron y desarrollaron sus carreras en el Viejo Continente.

El caso de Marruecos se convirtió en uno de los ejemplos más emblemáticos durante el Mundial de Qatar 2022. Buena parte del plantel que alcanzó las semifinales, una actuación histórica para el fútbol africano, había nacido fuera del país. Aquella experiencia consolidó una tendencia.



GOLEADOR. Erling Haaland nació en Inglaterra y defenderá la camiseta de Noruega.

Será un Mundial de menos fronteras

FÚTBOL. Casi 300 futbolistas representarán a una selección distinta a la de su país de origen. Las migraciones y la doble nacionalidad, las claves.

Francia aparece como uno de los principales países exportadores de futbolistas a otras selecciones. Son numerosos los jugadores nacidos allí que integran los planteles de Argelia, Marruecos, Túnez, Senegal, Costa de Marfil, Cabo Verde, Ghana, República Democrática del Congo, Haití y Egipto. La extensa comunidad inmigrante instalada en territorio francés durante las

Marruecos fue un ejemplo emblemático de este fenómeno en Qatar 2022, con futbolistas nacidos fuera del país.

últimas décadas explica buena parte de este fenómeno.

Sin embargo, esta realidad ya no se limita al continente africano. Incluso la Selección Argentina cuenta con dos futbolistas nacidos en el exterior. Giuliano Simeone nació en Italia durante la etapa de Diego Simeone como jugador de Lazio, mientras que Nicolás Paz nació en España cuando su pa-

dre, Pablo Paz, desarrollaba allí su carrera profesional.

Argentina también aporta jugadores a otros seleccionados. Santiago Giménez representa a México, mientras que Juan José Cáceres, Alejandro Romero Gamarra y Adrián Cubas lo hacen para Paraguay. A ellos se suman Hernán Galíndez, arquero de Ecuador, y Fernando Muslera, de Uruguay, todos nacidos en territorio argentino.

Entre los casos más conocidos aparece el del noruego Erling Haaland. El delantero nació en Inglaterra porque su padre, Alf-Inge Haaland, jugaba en Leeds United. Sin embargo, desde pequeño estuvo vinculado a Noruega y jamás existieron dudas sobre la selección que representaría.

Para muchas federaciones, especialmente aquellas con poblaciones reducidas o estructuras futbolísticas menos desarrolladas, acceder a jugadores formados en las principales academias del mundo constituye una ventaja competitiva fundamental. La búsqueda de futbolistas con doble nacionalidad se transformó en una estrategia habitual.

El caso más llamativo es el de Curazao. De sus 26 convocados para el Mundial, 25 nacieron en los Países Bajos. La única excepción es Tahith Chong, nacido en la isla pero formado futbolísticamente en Europa. La explicación está en los fuertes lazos históricos entre ambos territorios: aunque Curazao es autónomo desde 2010, continúa formando parte del Reino de los Países Bajos, una relación que favoreció la migración y el desarrollo deportivo.

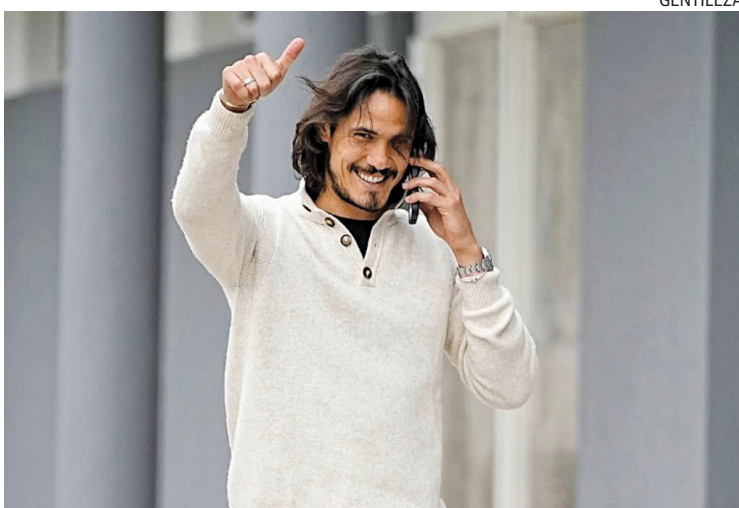
Lejos de ser una excepción, la presencia de jugadores nacidos fuera de las fronteras que representan es una de las características más visibles del fútbol contemporáneo. El Mundial 2026 vuelve a demostrar que, en una época de fronteras cada vez más difusas, la identidad futbolística ya no depende del lugar de nacimiento.

Boca busca DT y pasa la escoba al plantel

FÚTBOL. En las últimas horas trascendió una lista de 10 jugadores prescindibles, que tienen un pie afuera de la entidad.

Las horas pasan y, por ahora, Juan Román Riquelme no muestra apuro para definir al sucesor de Claudio Úbeda. Aunque circulan distintos nombres, todavía no hubo avances concretos para la contratación del nuevo DT. Sin embargo, más allá de esa decisión, el presidente de Boca tiene otro asunto por resolver: la renovación del plantel.

Tras un semestre irregular, varios futbolistas quedaron bajo observación y podrían abandonar el club después del Mundial. Entre ellos aparecen Agustín Martegani, Lucas Janson y Kevin Zenón, además de



SIN RITMO. Cavani jugó dos partidos en el semestre y no está recuperado.

Juan Ramírez y Nicolás Orsini, quienes regresaron de sus préstamos. También están en evaluación Milton Giménez, Carlos Palacios, Marcelo Weigandt, Exequiel Zeballos y Edinson Cavani.

El caso de Zeballos es uno de los más delicados. El santiaqueño comenzó bien el año, pero una lesión muscular lo dejó más de dos meses fuera de las canchas. Además, las negociaciones para renovar su

contrato están estancadas y el jugador analiza una salida mediante una transferencia antes de quedar libre.

La situación de Cavani también genera interrogantes. El delantero uruguayo apenas disputó dos partidos en todo 2026 debido a una hernia de disco que todavía no logró superar. Incluso existe la posibilidad de una intervención quirúrgica que demandaría varios meses de recuperación. Su elevado contrato y la falta de continuidad alimentan las dudas sobre su futuro, aunque Riquelme mantiene una relación especial con el atacante de 39 años.

Otro nombre es el de Carlos Palacios. El chileno no pudo jugar en todo el año por una sinovitis en la rodilla derecha y recientemente dejó abierta la posibilidad de una salida.

Riquelme quiere a Sebastián Villa

Los rumores desde el predio de Ezeiza tienen que ver con Sebastián Villa. Hay un interés del presidente. Ahora, ¿qué posibilidades existen respecto a un regreso del colombiano, que jugó 172 partidos con la camiseta azul y oro, marcó 29 goles y brindó 33 asistencias? Riquelme lo quiere, pero no quiere desembolsar tanto dinero por un jugador con el que tuvo un conflicto judicial que resultó en la pérdida del patrimonio. No obstante, en Mendoza no hay novedades. "Sebastián tiene contrato hasta el 31 de diciembre de 2027. En cada libro de pases aparecen interesados y analizamos las propuestas, pero hasta ahora ha terminado quedándose. No hay ninguna conversación", dijo Daniel Vila.



GENTILEZA

FRONTAL. Implacable de frente al arco, el Nene se convirtió en leyenda a fuerza de goles y polémicas.

El adiós a una leyenda: murió el Nene Sanfilippo

LUTO. El fútbol argentino despidió a una figura central de los años 50 y 60. Dejó una marca imborrable dentro y fuera de la cancha.

La muerte de José Francisco Sanfilippo significó la despedida de una de las grandes figuras de la historia del fútbol argentino. Dueño de una personalidad tan fuerte como su instinto goleador, fue uno de los delanteros más importantes que vistieron la camiseta de San Lorenzo y dejó una huella imborrable dentro y fuera de las canchas.

Nacido el 4 de mayo de 1935 en Parque Chacabuco, creció a pocas cuadras del Viejo Gasómetro y desde muy joven mostró condiciones extraordinarias para el gol. Tras destacarse en los Torneos Evita, llegó a las divisiones inferiores de San Lorenzo, donde rápidamente llamó la atención

por su capacidad para definir.

Su mejor etapa se desarrolló entre fines de los años 50 y comienzos de los 60. Fue goleador del campeonato argentino en cuatro temporadas consecutivas, entre 1958 y 1961, una marca que lo ubicó entre los delanteros más temidos de la época. De baja estatura pero con enorme velocidad e inteligencia para anticipar las jugadas, encontraba siempre la manera de aparecer en el lugar indicado para convertir.

La consagración llegó en 1959, cuando San Lorenzo conquistó el campeonato con una delantera histórica conocida como "Los Pistoleros". Aquel título le per-

“

No me interesaba estar metido dentro del área, buscaba más el rebote que iba a dar el defensor; lo estudiaba. Entonces estaba atento y como venía, le pegaba”.

José Sanfilippo

Sobre su forma de jugar

Andreeva derrotó a Marta Kostyuk

TENIS. La rusa se impuso a la ucraniana y firmó su pase a la final de Roland Garros. La final será mañana, en horario a definir, ante Maja Chwalicka.

Mirra Andreeva jugará su primera final de Roland Garros a los 19 años. En un duelo marcado por el conflicto bélico entre sus países, la rusa aplastó a la ucraniana Marta Kostyuk, 6-1 y 6-3.

Dos días después de haber endosado un 6-0 y 6-3 a la rumana Sorana Cirstea, la N° 8 del mundo (a partir de hoy es la 7 y si gana la final será 6) volvió a sacar a pasear su potente derecha, que no le dio chance a una rival que encadenaba 16 triun-

fos consecutivos sobre tierra.

Semifinalista en París en 2024 con solo 17 años, Andreeva fue una aplanadora desde el inicio.

Fue un duelo en el que sobrevoló la tensión que se vive desde la invasión de Rusia a Ucrania. Tanto, que en la previa, las jugadoras posaron por separado. Luego de su clasificación a semifinales, Kostyuk había repudiado los bombardeos que había sufrido su país en esas últimas horas.

Era el partido más importante de la carrera de ambas, pero sobre todo de la ucraniana de 23 años que llegaba invicta y sumaba los títulos de Madrid y Rouen. Pero fue una sombra.



EFE

CRECIMIENTO. Andreeva es quien más partidos ganó en la temporada, 35.

“

Me dije a mí misma que, pasara lo que pasara, iba a luchar y dar lo mejor de mí. Ella iba a tener que esforzarse mucho para ganar. Y terminé ganando”.

Mirra Andreeva

Tenista rusa - N° 7 WTA

Una carrera plagada de goles

1 IDOLO. Con 226 goles en 330 partidos oficiales en el fútbol argentino, Sanfilippo todavía figura entre los máximos artilleros de todos los tiempos.

2 INOLVIDABLE. El Nene debutó en Primera División en el año 1953 y en poco tiempo se convirtió en la principal referencia ofensiva de San Lorenzo.

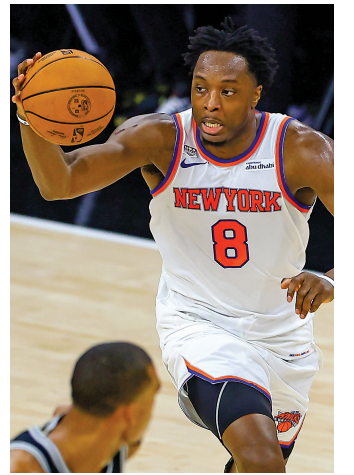
3 TRAYECTORIA. En la Selección Argentina también tiene cifras envidiables: hizo 21 goles en 29 partidos (0.72 de promedio). Un goleador implacable.

mitió al club disputar la primera edición de la Copa Libertadores en 1960. En ese torneo, el Ciclón estuvo cerca de llegar a la final, pero fue eliminado por Peñarol en una serie que Sanfilippo recordaría durante décadas.

Poco después pasaría a Boca en una transferencia récord para aquellos años. Allí disputó la final de la Libertadores de 1963 frente al Santos de Pelé. Aunque marcó tres goles, Boca no pudo quedarse con el título.

Más tarde jugó en Nacional de Montevideo, Banfield y varios equipos de Brasil. En 1972 regresó a San Lorenzo para cerrar su carrera y formó parte del plantel que conquistó el histórico bicampeonato bajo la conducción de Juan Carlos Lorenzo.

Ídolo de San Lorenzo, goleador implacable y personaje único del fútbol argentino, Sanfilippo dejó una marca que trascendió generaciones. Su legado permanecerá ligado para siempre a los goles, las polémicas y una pasión inalterable por el fútbol.



EFE

FORTALEZA. La racha ganadora de los Knicks sigue viva.

Los Knicks pegaron primero y tienen la ventaja

BÁSQUETBOL.

Los neoyorquinos se impusieron en el primer partido ante los Spurs. Esta noche, el segundo duelo.

La racha ganadora de los New York Knicks sigue viva. Y ahora han pegado primero en las Finales de la NBA.

Jalen Brunson anotó 30 puntos, Karl-Anthony Towns terminó con 18 unidades y 12 rebotes, y Nueva York borró un déficit de 14 puntos en la segunda mitad para vencer en la noche del miércoles 105-95 a los Spurs de San Antonio en el primer encuentro de la serie por el título.

OG Anunoby aportó 17 puntos para Nueva York, que ha ganado 12 partidos consecutivos de playoffs, el séptimo equipo en lograr una racha así en la historia de la NBA.

Y los Knicks, que cerraron con una racha de 11-0, hicieron un poco más de historia. Se convirtieron en el primer equipo en vencer a San Antonio en un primer partido de la serie por el título —los Spurs tenían marca de 6-0 en esos encuentros.

Ésta es también la primera vez que el quinteto texano, dirigido por Mitchell Johnson, estará en desventaja en unas Finales de NBA antes del último duelo.

Victor Wembanyama sumó 26 puntos y 12 rebotes por los Spurs, pero encestró 6 de 21 tiros de campo en su debut en unas Finales. Stephon Castle anotó 17, mientras que Julian Champagnie y Dylan Harper aportaron 16 cada uno.

El segundo partido está pautado para la noche de hoy, también con los Knicks como locales de San Antonio Spurs.

La próxima semana, la serie se mudará a Texas.

ESPECTÁCULOS

Estela Ruiz M.

Especial para Los Andes

Mientras acaba de rebasar las 900 funciones de esta obra, el reconocido actor y dramaturgo Mauricio Dayub regresará a Mendoza para presentar, por segunda vez, *El Equilibrista*, un conmovedor fenómeno teatral que conecta directamente con la sensibilidad y el legado de los espectadores. Será hoy a las 21, en el teatro Lafalla de Alvear y mañana, a la misma hora, en el teatro Mendoza (San Juan 1427, Ciudad).

“Hago un teatro que va más allá; directo a la gente”, destacó quien redefinió su búsqueda artística apostando a la poesía, al teatro implícito frente a un mundo actual sumido en la frialdad y las pantallas. En ese tren, el unipersonal —donde el intérprete y autor encarna mágicamente a diversos personajes, hilvanados por una historia común— invita a imaginar y a recuperar recuerdos a través de una puesta artesanal y emotiva.

—¿Octavo año de “El equilibrista”?

—Sí, es el octavo año. Más de 900 funciones. Más de 80 ciudades. Siete países. Más de 500.000 espectadores. Editamos el libro de la obra con Hernán Casciari, con Editorial Orsai... Y estamos volviendo a casi todas las capitales que ya hemos ido diciendo que es la despedida...

—¿Y cómo es hacer tantos años una misma obra?

—Cada vez más fuerte, porque, entre otras cosas, es un teatro que “linkea” directamente con la realidad. Cuando yo termino la función, salgo al *hall* a encontrarme con la gente y ahí me entero de cosas que son ecos de la vida de mis abuelos, de mis tíos, mis padres... gente humilde, sencilla, que ni siquiera se enteró que su propia vida podía resonar en la vida de otros. Y eso lo estoy viviendo como si fuera un legado, hay algo que estoy transmitiendo, que va más allá de lo artístico... Mucha gente me cuenta que le pasó lo mismo, a través de mi historia, cada espectador ve reflejada su propia historia. Entonces yo tengo que tratar de no hacerla en general para todos, sino tratar de transmitírsela a cada uno. Y eso me hace que cada función sea absolutamente diferente...

—¿Sentís que se ha ido enriqueciendo con el paso del tiempo?

—Absolutamente. Y encima se han ido puliendo los momentos. Por ejemplo, Rada vino a ver el espectáculo y cuando terminó me dijo: “Yo te quiero hacer un regalo. Te quiero regalar un truco para que lo pongás donde te parezca”. Y ahora me despido de mi familia italiana con ese truco que me regaló él. Y así tengo bocadillos y detalles que he ido incorporando y que hacen que el



GENTILEZA

MAURICIO DAYUB. Ya superó las 900 funciones de esta obra, que también escribió.

Mauricio Dayub. “La obra habla de valores que no cotizan en el mercado”

ENTREVISTA. El actor regresa a nuestra provincia con dos nuevas presentaciones de “El equilibrista”, una de sus obras emblemáticas.

espectáculo esté absolutamente elaborado y acabado con una fineza que no es tan común.

—**Mucha gente te dice que se ve, o que ve a sus familiares o conocidos, en algunos personajes...**

—Yo redefiní el teatro que quería hacer antes de empezar a ensayar *El equilibrista*. Venía de hacer ese éxito enorme que fue *Toc Toc*, y pensaba que, como a todo actor que hace un éxito muy grande, lo que le seguía era esperar que pase otro éxito. Entonces dije: “Voy a aportar mi granito de arena al teatro argentino, haciendo el teatro que a mí me gustaría ver, que es el que hace imaginar al espectador”. Buscamos una figura de la literatura, que es la metonimia, la que muestra una parte para que el otro se imagine el todo y empezamos a trabajar en función de eso: de compartir mi historia, pero para que cada espectador refleje la suya. Y sí, un día, a po-

cas semanas de estrenar, una señora dijo: “Cuando usted muestra el vestido, yo le puse la cara de mi abuela”. Y ahí dije: “Me parece que logramos lo que nos propusimos”. A veces sale, a veces no sale, en este caso, salió como queríamos y a mí me da mucha satisfacción. El teatro se había tornado muy explícito y el que a mí me gustaba, cuando yo me apasioné por esto, era un teatro más implícito, que me lo estaba imaginando yo. Bueno, esta fue un poco la motivación de hacer un espectáculo así.

—**Para que la magia suceda hace falta una buena dramaturgia y un buen intérprete, y en ambos está Dayub**

—Y un muy buen director, porque yo tuve la suerte de dar con César Brie, que es un referente del teatro mundial que, cuando yo le transmití lo que quería hacer, lo potenció un montón. Y por lo que me toca a mí, fue una sorpresa. Yo llevaba años que-

riendo escribir y no podía escribir nada. Y la primera obra que escribí fue *El amateur*, que ganó 17 premios. Ahí dije: “Capaz que puedo ser dramaturgo”.

—**Supongo que potencia a la hora de subir a escena...**

—Cuando le llevé mi primera obra a un productor, me dijo: “Yo no voy a invertir mi dinero en la ópera prima de un actor desconocido”. Y, bueno, me tuve que erigir de productor para poder hacerla. Y después me transformé en director, porque quise hacer otra obra y el director no podía. Y así pasé a ser actor, autor, productor, director y también dueño de sala. Hace 23 años que tengo una sala en Palermo. Estoy afiliado a todos los rubros relacionados con el teatro y a mí me parece la mejor manera de hacer teatro porque puedo ponerme del lado del otro con facilidad. Yo me formé en el teatro independiente santafecino y ahí todos hacíamos todo.

—**Es muy de las provincias**

El teatro como un refugio

Acompañar a una obra durante tantas funciones hace pensar en el teatro como un hogar. De eso habló Dayub.

—¿Sentís que el teatro un poco es el refugio para estos tiempos?

—No el teatro como genérico, sino algún teatro es el que permite esto. Hay teatro que apunta directamente al entretenimiento, a que el espectador se olvide de sí mismo. Hay distintos objetivos. Cuando uno hace un teatro más “linkeado” a la sensibilidad, a la imaginación, a la evocación, ahí yo creo que sí, porque es un lugar de reflexión, de emocionalidad, todas cosas que el mercado no ofrece. El mercado ofrece otra cosa. Nos pasa cuando nos pasamos 45 minutos mirando Instagram y al final salís vacío...

—¿Creés que tu teatro sí es un pequeño oasis en este mundo?

—Sería muy jactancioso decirlo, pero lo busco. Trato de tener, arriba y abajo del escenario, los mismos valores, por eso cuento historias propias o que signifiquen más o menos lo mismo que percibo.

Cuando uno hace algo bueno, mejora el mundo para todos. Cuando uno hace algo malo, empeora el mundo para todos. Estoy convencido de eso.

ese teatro, donde hacés vestuario, vendés entradas y subís a las tablas...

—Exactamente, sí, es así. Y es una hermosa forma de aprender.

—**¿Y cómo una obra que tiene tanto de imaginación, de poesía, de artesanal, se inserta en el circuito comercial?**

—Con mayor actualidad, porque la gente cada vez la necesita más. Si no, yo no tendría el éxito que tengo. Yo me doy cuenta de que la dureza, la frialdad y la indiferencia del mundo potencian absolutamente el deseo de venir a ver *El equilibrista*, para reírse, para emocionarse, para verse a sí mismo, para resignificar la propia vida, para entender la importancia de lo que nos liga a la sangre, de nuestra juventud, de lo que significa la finitud de la vida. Todas cosas que no cotizan en ningún mercado...

—**¿Valores?**

—Exactamente. Y es que es lo que yo quiero para mi vida también. Yo lo necesito, me doy cuenta que el mundo no puede seguir como va. Yo no me hallo con el estilo cotidiano, naturalizado de no mirarse, de no escucharse, de no importarse... esta indiferencia en la que estamos sumidos creyendo que todo lo que necesitamos está en un aparatito...

Daniel Arias Fuenzalida

darias@losandes.com.ar

Desde hace un cuarto de siglo, cada 7 de junio, un grupo de periodistas y locutores mendocinos abandona por unas horas la rutina de las redacciones, los estudios de radio y los sets de televisión para encontrarse en otro escenario: el teatro. Este año, el elenco Comunicadores cumple un cuarto de siglo y lo celebra con el estreno de *25 años... ¿no es nada?*, una propuesta pensada para repasar la historia y homenajear a aquellos periodistas que dejaron huella.

La nueva producción del elenco se presentará hoy a las 21 en el Teatro Quintanilla, ubicado en el subsuelo de la Plaza Independencia. Además, tendrá una función especial el domingo a las 20, en el Día del Periodista. Las entradas generales tienen un valor de \$15.000 (por EntradaWeb).

La obra está protagonizada por las periodistas Rosana Villegas, Claudia Ficarra y Gabriela Figueroa, fundadora del elenco, quien también está a cargo de la producción junto a Maximiliano Salgado. Abrumada por los preparativos del estreno, nos confiesa que, pese a que cada año que pasa dice que "será el último" con este proyecto, el entusiasmo le gana y vuelve con más energías que nunca. De hecho, recuerda con emoción cómo diario **Los Andes** acompañó a los Comunicadores desde su debut.

Para mantener vivo el elenco, sin dudas, ayuda también el entusiasmo de aquellos que se suman por primera vez al desafío, como es el caso de la periodista Rosana Villegas este año. La dirección está a cargo de Gabriela Garro y Martín "Tino" Neglia, quien tam-

Comunicadores. Celebra sus 25 años con un homenaje a periodistas

ESTRENO. El elenco teatral, formado por periodistas mendocinos de diversos medios, celebrará su propia historia y la de su profesión, hoy y el domingo, con la obra "25 años... ¿no es nada?".



COMUNICADORES. Con esta obra, el elenco celebrará su propia historia y recordará a queridos periodistas.

bién condujo al elenco en sus primeros pasos allá por 2001.

La propuesta de este año tiene un carácter especialmente conmemorativo. Basada en textos de dos figuras fundamentales de la cultura mendocina como el Nene Ávalos y Jorge Sosa, la obra se plantea como un homenaje a los más de cien comunicadores que integraron Comunicadores a lo largo de estos 25 años.

"Tres mujeres se juntan a estudiar un guion y van dando paso a videos alusivos, del que participan un sinnúmero de periodistas. Es decir que, en vez de entrar personajes, 'entran' videos", anticipa Figueroa sobre el guion.

Es que, a diferencia de otras temporadas, la puesta apostará a una combinación entre actuación en vivo y recursos audiovisuales. A través de proyecciones especialmente editadas, el público podrá recorrer la historia del grupo y reencontrarse con muchos de los periodistas y locutores que formaron parte de esta experiencia, como Milka Durán, Ricardo Mur, Carlitos Morón, Tita Molero, Ale Parigi y el mismo Jorge Sosa.

Comunicadores surgió por iniciativa de Gabriela Figueroa y debutó el 7 de junio de 2001 con *La muerte es un la menor... a veces*, de Ricardo Amorena.

Desde entonces, se transformó en una tradición.

Sin formación actoral profesional, pero impulsados por la pasión, decenas de trabajadores de medios gráficos, radiales y televisivos encontraron en el teatro un espacio para compartir otra faceta de su oficio. Así, el grupo fue construyendo un repertorio que incluyó títulos como *De grelas y milonguitas*, *Las batallas de la palabra*, *Divinos pecadores*, *Una Vendimia Solitaria*, *Los Comunicadores te la cantan*, *Malversaciones históricas*, *A puro cuento*, *Hasta que la vida nos separe* y *Bolilla I*; *Los Fenicios*, entre otras.



HISTORIA. Primera nota al elenco.

En 25 años... ¿no es nada? actúan Rosana Villegas, Claudia Ficarra y Gabriela Figueroa, fundadora del elenco.

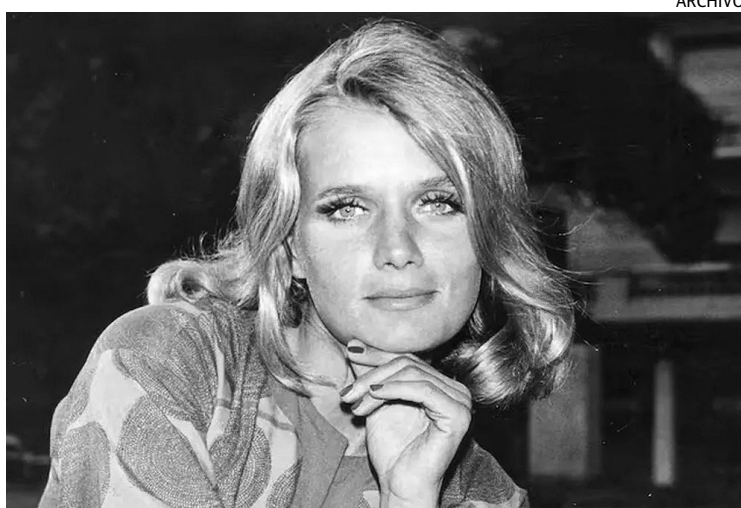
Chunchuna Villafañe. Murió la icónica actriz y modelo

ADIÓS. Su hija, la cantante Juana Molina, dio la noticia ayer en las redes. Protagonizó famosas campañas publicitarias y actuó en "La historia oficial".

Elba "Chunchuna" Villafañe, actriz, modelo y decoradora que se hiciera popular especialmente en los años 60 y 70, falleció ayer a los 92 años, según lo informó su hija mayor, la cantante Juana Molina.

Villafañe tuvo una extensa trayectoria en los medios, pero también tuvo una reconocida militancia político en el peronismo, donde llegó a integrar la tripulación del avión que trajo de regreso a Juan Domingo Perón a la Argentina en los años 70.

Pareja del cantautor Horacio Molina, fue madre de dos hijas: las actrices y cantantes Inés y Juana Molina, la más popular de ambas. Justamente Juana fue quien anunció en sus redes sociales la muerte de su ma-



SENSUAL. Chunchuna Villafañe impactó desde sus inicios por su belleza.

dre, ayer, con sentidas palabras: "Murió mi querida mamita. Era algo que esperaba y temía. Sucedió esta madrugada", precisó. La cantante y actriz señaló que atravesaba "un cocktail de sensaciones. Cuando volví a su casa y vi su cama vacía me di cuenta de que la voy a extrañar mucho. Esa ausencia inmensa".

Entre 1960 y 1976 protagonizó más de 200 avisos publici-

tarios en gráfica, y decenas de comerciales por televisión. Rápidamente se transformó en un boom y fue la cara visible de productos que iban desde televisores hasta bancos o bebidas alcohólicas. Incluso creó su propia marca, llamada simplemente "Chunchuna". Eso sí, se vio obligada a patentarla un día cuando se dio cuenta de que habían salido a la venta juegos de sábanas con su nom-

bre, pero sin su permiso.

Chunchuna impactó a la sociedad argentina con su belleza y atractivo. Como modelo tenía estilo muy sensual, felino, enigmático, junto a la forma del rostro, cuadrado, de ángulos marcados y pómulos agudos. Sus cabellos muy rubios agregaban atractivo a sus facciones.

Una de las campañas publicitarias más emblemáticas encabezadas por su imagen fue la que hizo para distintos productos de la marca de lapiceras Sylvapen. Por entonces, el producto era toda una novedad, y nadie mejor para representar la modernidad que la modelo top del momento. Antes había hecho el aviso de la loción para después de afeitarse Valet, de Gillette. En el afiche, de 1968, hay un primer plano de su cara mordiendo la mano de un hombre. "Grrr", dice. Abajo se lee: "Creada para el hombre, pensada para la mujer".

En los 80, actuó en un filme emblemático: *La historia oficial*, que le daría a la Argentina el primer Oscar.

CCA CINEMACENTER
COMPLEJO CINES ARGENTINOS

CARTELER DE CINE

4 AL 10 DE JUNIO

ESTRENO **ESTRENO**

ESTRENO **PRE-ESTRENO**

PRE-VENTA **PRE-VENTA**

+ info

CINEMACENTER MENDOZA
La Barraca Mall - Las Cañas 1833
www.cinemacenter.com.ar

Cultura

Fernanda García Lao. Publica su nueva novela, “Estación Saturno”

NOVEDAD. La autora, nacida en Mendoza y residente en Barcelona, examina en este libro el impacto del exilio, la fragmentación de la memoria y la realidad sociopolítica actual a través de la ficción.

FOTOS: GENTILEZA



FERNANDA GARCÍA LAO. La narradora utiliza datos de su propia biografía para esta historia.

La reconocida escritora, dramaturga y poeta mendocina Fernanda García Lao regresó a Buenos Aires en el marco de la última Feria del Libro para presentar su última novela, *Estación Saturno* (publicada por la editorial Entropía). Radicada actualmente en Barcelona tras un periplo vital que la llevó por ciudades como Madrid, Praga y Mendoza, la autora propone en este nuevo trabajo un cruce fronterizo entre el realismo, la metafísica y una particular ciencia ficción para indagar en las obsesiones que marcan su biografía y su concepción estética: el tiempo, la memoria colectiva, los duelos y la descomposición del lenguaje frente a los discursos del poder.

El punto de partida de la obra posee un anclaje geográfico e histórico real: una estación ferroviaria abandonada en la provincia de Buenos Aires que da nombre al título. García Lao explicó que su método de escritura es fundamentalmente cartográfico, ya que necesita “asociar la arquitectura a la trama para que los cuerpos tengan dónde apoyarse”. Al investigar sobre la locación, descubrió que el ramal ferroviario correspondiente a Saturno había sido clausurado definitivamente en el año 1977 por disposición del ministerio de Obras y Servicios Públicos de la última dictadura cívico-militar. Para la narradora, este hallazgo modificó el rumbo del texto al dotarlo de un peso histórico in-

eludible, argumentando que clausurar una estación ferroviaria equivale a dismantelar los canales de comunicación y fundar un pueblo fantasma sumido en la nostalgia del movimiento.

La novela se estructura bajo la influencia protectora y el legado de Macedonio Fernández, a quien García Lao define como un autor “troncal” para su formación y cosmovisión. En este sentido, la escritora recupera la premisa macedoniana de que el tiempo —y no únicamente la violencia— constituye el núcleo problemático de la literatura nacional. Al reconstruir su primer contacto con la relatividad temporal, la autora rememoró (en una charla con el diario porteño *Clarín*) un hito de su infancia acontecido durante el traslado de su familia hacia España: “Mi primera experiencia epifánica con el tiempo fue a los diez años, en el avión del exilio, cuando nos hicieron adelantar los relojes el día de mi cumpleaños: entendí que la hora no existe, que es una convención”.

A pesar de que el marco del relato dialoga con la efeméride de los cincuenta años del golpe de Estado de 1976 y la posterior clausura de la estación ferroviaria en 1977, la escritora desestima la obligatoriedad de que la literatura funcione como un manual de respuestas directas ante la coyuntura sociopolítica. Aseveró que las demandas de definiciones unívocas que el

entorno suele exigirle a quienes escriben exceden su alcance personal. Dijo que prefiere abocarse a la construcción de escenarios ficcionales que emergen del caldo de cultivo de la realidad circundante. Y sintetizó su visión del oficio con una sentencia: “La literatura no cura, pero desplaza las pesadillas”.

Frente a las clasificaciones genéricas tradicionales, la autora defiende la naturaleza intrínsecamente realista de *Estación Saturno*, más allá de las texturas distópicas, metafísicas o espaciales que tiñen el trayecto de los protagonistas, Siria y Sirio. Sostuvo que el libro refleja las dinámicas de la Argentina contemporánea y funciona como una metáfora de los vínculos personales y de una época signada por la posrealidad, advirtiendo que el concepto de posverdad ha quedado obsoleto. En su análisis, los meandros de la fantasía, el delirio y la neurosis de carácter colectivo han terminado por diluir los límites de lo real, poblando el escenario de almas desplazadas y campos magnéticos en permanente estado de desrealización.

La noción de duelo

Uno de los pilares emocionales y conceptuales que sostiene la novela es la noción del duelo persistente, tanto a nivel comunitario como individual. García Lao postula que el estado de duelo fractura y deforma la percepción

Esta atmósfera de pérdidas influye en la fisonomía técnica de la obra, la cual rechaza la organización cronológica tradicional en favor de una narración fragmentada y poblada por ausencias. Apoyándose en conceptos teóricos del escritor Juan Mattio sobre el fragmento como ocultamiento de la muerte, la creadora indicó que, en su propuesta, la fragmentación se constituye como el último refugio para lo que ha dejado de existir, transformando la obra en una suerte de *road movie* centrada en los afectos.

La gestación de *Estación Saturno* funcionó asimismo como un canalizador del duelo privado de la autora tras el fallecimiento de su madre en la ciudad de Buenos Aires. El trayecto vital de la novela quedó registrado en su propia división en tres partes (*Superficie en duelo*, *Luz destino incierto* y *Emanación sin tiempo*), escritas respectivamente en las rutas de Buenos Aires, en bares de Praga y en su residencia de Barcelona. Sobre la fuerte impronta confesional oculta tras la trama, García Lao apeló a una analogía plástica de Henri Matisse para explicar que la totalidad de los objetos representados poseen un carácter autobiográfico y que la novela logra narrarla sin la necesidad de nombrarla explícitamente. Con el objetivo de procesar dicha pérdida, optó por implementar una voz en tercera persona caracterizada por la desafectación. En el plano de la ficción, esta herida se trasluce en personajes atrapados en la ensoñación y en la búsqueda de vestigios familiares perdidos, en permanente tensión con el recuerdo de un padre ausente.

La herencia de su formación en el ámbito de las artes escénicas también interviene en la composición de la estructura interna del relato. La autora reconoció que modela el conjunto de sus personajes siguiendo la lógica de un director teatral que convoca a sus intérpretes a una sesión de ensayo, buscando que cada uno posea una modalidad idiomática singular para enunciar la realidad. De acuerdo con su lectura de la identidad nacional, en la Argentina predomina un desdoblamiento del yo y una edificación de capas tectónicas que resulta sumamente fértil para la producción literaria.

Finalmente, la escritora reflexionó sobre el rol de la ficción frente a los discursos oficiales y la desinformación masiva. Denunció que las estructuras de poder operan pervirtiendo el lenguaje y vaciando de contenido nociones fundamentales como “libertad” o “derechos humanos” hasta reducirlas a una mera parodia. Frente a la demanda social de certezas prefabricadas, concluyó que la literatura vinculada a lo absurdo adquiere una vigencia mayor que los enunciados formales del poder.



entropía

PORTADA. La edición argentina de “Estación Saturno”.

de la cotidianeidad, volviendo inviable la construcción de diálogos constructivos entre sujetos heridos. Sostuvo que esta vulnerabilidad es capitalizada históricamente por los estamentos de poder, señalando que la dictadura logró implantar un mecanismo de terror que se expandió desde la capital hacia el interior del territorio, donde los silencios se tornan densos y hambrientos.

“Yo no tengo respuestas: armo escenarios que nacen en ese mismo caldo de cultivo de la realidad. La literatura no cura, pero desplaza las pesadillas”.

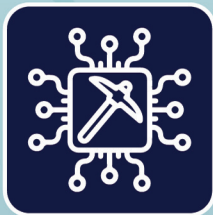
Una de las grandes influencias para esta novela es el pensamiento de Macedonio Fernández.



CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales
presentados por expertos.



**Energía y
Minería Tech**



Agrifood Tech



**Logística e
Industria 4.0**



Health Tech



Conferencia plenaria con
Fredi Vivas - Experto en IA

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **EntradaWeb**



Jueves 25 de junio, 8.30 h
Hilton Mendoza Hotel

Organiza

clasificados

AL QUE QUIERE S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013.

UNICO AVISO.

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

EDUCACIONALES: Universitarias

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gilén.

PARTICULAR ALQUI-
LA. 2 dormitorios, cochera techada, placares. Saavedra y Pedernera. \$700.000. Sin Mascotas. 261-4717124.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

SAN MARTÍN/ ALEM. 24m2, 2do. Piso, ascensor. Frontal Luminosa. Ideal escribanos/ abogados, etc. \$190.000 mensuales. Sin Comisión. 261-155063341

Empleos

PEDIDOS
Varios

NECESITO VENDE-
DOR con experiencia para empresa de Blanquería con carnet de conducir vigente. Enviar C.V.: 261-2124872.



Educacionales

- Regionales
- Especialidades
- Universitarias
- Citaciones
- Comunicados
- Cursos
- Conferencias

Educacionales

REG. CENTRO
Nivel secundario

COLEGIO E INSTITUTO 'PADRE VÁSQUEZ'. Llama a presentación de CV, a interesados: -PRECEPTOR/A- PROFESOR DE INGLÉS- PROFESOR DE TEATRO- PROFESOR DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA. Enviar CV por e-mail a: instpadrevasquez@uolsinectis.com.ar, estela.biondolini@padrevasquez.net, diego.marcon@padrevasquez.net

Educacionales

UNIVERSITARIAS

LLAMADO A CONCURSO DE PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO EN FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNCUYO

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AVISO DE CORTE
EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
VIERNES 5 DE JUNIO DE 2026
ARRANQUE DE LÍNEA DE MT A CALLE GUTIERREZ DESDE RUTA 50
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO: Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9230 caratulados "OLGA RAMONA AGÜERO P/SUCESIÓN-CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA RAMONA AGÜERO DNI F.4.831.033, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS." 05-06/282501/05-06

EDICTO: Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9146 caratulados "BARRIOS RAMON VICTOR P/SUCESIÓN" CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARRIOS RAMON VICTOR, DNI:14.773.256 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 05-06/282507/05-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PANELLA MARIA ADRIANA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261272 03-06/282477/09-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de GOMEZ JULIO ALEJANDRO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261273 03-06/282478/09-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de SOSA JULIO CESAR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261276 03-06/282480/09-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de SOTO JUAN CRISTOBAL Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261277 03-06/282481/09-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de MORALES FRANCISCA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261271 03-06/282476/09-06

EDICTO: Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CAMUS NADIA EVELYN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261274 03-06/282479/09-06

EDICTO: Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6785 caratulados OLMEDO NICOLAS Y VEGA JUANA SUSANA P/ SUCESIÓN NOTIFICA Y CITA A Javier Olmedo DNI N° 27.496.798, de conformidad a lo resuelto a fs. 4 y 36 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín Mendoza, 08 de mayo de 2026. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora el heredero Javier Olmedo DNI N° 27.496.798 es persona de ignorado domicilio. II Notifíquese el resolutive de fs. 4 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por TRES VECES con DOS DÍAS de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C. y T.NOTIFI-

FINCAS PIEDRAS BLANCAS

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado temporada 2025 en PODA Y ATADA a presentarse el día 6 de julio a las 08 hs en Ghilardi S/N La Consulta a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art. 98 de L.C.T. 20.744, para recibir instrucciones y metodología para las tareas de temporada.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios

EXP: 24574/2025 - Licitación Pública N° 03/2026
OBRA: MENDOZA - UNCUYO - COLEGIO DEL MAGISTERIO MAG-4-B-3 - REMOD. SANITARIOS BLOQUE NORTE Y SUR
Presupuesto Oficial DE SEPTIEMBRE 2025: \$ 231.594.444,04
Garantía de Licitación: \$ 2.315.944,44
Valor del pliego: \$ 93.000,00

ACTO DE APERTURA: el día 01 DE JULIO, a las 11:00 hs
Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Solicitud de pliegos: licitaciones.cims@uncuyo.edu.ar
https://licitaciones.uncuyo.edu.ar

Presentación de ofertas: Dirección de Logística y Administración, Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, Planta Baja, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y hasta las 10:00 hs, del día 01 de julio de 2026

EDICTOS: Sucesorios

QUESE. - Corradini Jorge Andrés- Juez. fs. 4 "Gral. San Martín, Mendoza, 03 de febrero de 2025. RESUELVO: III- Declarar abierto el juicio sucesorio de OLMEDO NICOLAS, DNI 7662669 y VEGA JUANA SUSANA, DNI 5659158. IV- Cítese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por UNA VEZ, a fin de que acrediten sus respectivas calidades dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente (arts. 2340 del C.C.C.N., art. 72 inc. V y 326 inc. III del C.P.C.C.T)" CORRADINI Jorge Andrés. 10/06/C.SM/15/06.

EDICTO: Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8506 caratulados RANCHILIO ARIEL ROBERTO P/SUCESIÓN , CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIEL ROBERTO RANCHILIO, DNI M.6.882.639 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 05/06/110861/05/06/2026

Legales

REMATES

EDICTO: Marcos Ariel Kollenberger, Martillero Público Mat. 3.417, con domicilio en calle 9 de Julio N°1189, 4º piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos N° 163.664, caratulado ESPINOSA GUILLERMO FRANCISCO C/ ESPOSITO DIEGO RAMON P/ ACCIDENTE , TERCERA CAMARA DEL TRIBUNAL, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, Rematará el día 12 de JUNIO de 2026, a las 11:30 horas, para que tenga lugar la SUBASTA EN SOBRE CERRADO al mejor postor, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta Baja, Ciudad, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, el 100% del automotor DPO-TRANS S.A. CUIT 30-71464415-3, en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente, se realizará conforme lo dispuesto por Acordada n° 19.863 y su modificatoria 22.070. Los posibles postores deberán efectuar sus propuestas en sobre cerrado, conforme acordada N°19.863 y su reglamento y Ac. 22.070, estableciéndose como fecha de inicio de recepción de los sobres el día 4 de junio de 2026 a las 10:00 hs, hasta el 10 de junio de 2026, a las 11:00 hs., por Secretaría de este Tribunal. Se ha abierto cuenta judicial asociada a los presentes obrados con CBU n° 0110606650099414323639 a efectos de la realización del depósito judicial de la garantía equivalente al 10% de la base, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 277 inc. I-CPCCyTM. Bien a subastar 100% automotor dominio KFJ-725 con la Base de \$ 32.000.000, Marca RENAULT, Modelo PREMIUM 380 DXI, Tipo TRACTOR C/ CABINA DOR, Modelo año 2011, motor marca RENAULT N° DX11216444, chasis marca RENAULT N° 9U4256PABMK14309. GRAVAME-

EDICTO: Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 40.042 "caratulados PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREZ SILVANA GRACIELA Y PERALTA MARIO RICARDO P/ MONITORIO ESPECIAL PRENDARIA , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Cir-

TRADING INTERNACIONAL S.A.
René Favalaro 121 local 5 y 6 Luján de Cuyo - Mza

COMUNICA a su personal de PODA, según los términos del art. 98 LCT, que deberá manifestar por escrito su voluntad de continuar o no la relación laboral en un plazo contado de 5 (cinco) días contados a partir del 08/06/2026 en horario de 9:00 hs a 17:00 hs en el domicilio de la empresa antes mencionado, para lo cual deberá presentar DNI, CUIL y certificado de buena conducta extendido por organismos oficiales. En caso de no concurrir se considerará al trabajador incurso en abandono de trabajo."

LOS ELEMENTALES S.A.
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

Por este único medio a su personal de temporada de poda que deberá manifestar su voluntad de trabajar o no la temporada 2.026 en forma personal en el domicilio de establecimiento (oficina) sito en Rivadavia 120 Tunuyán, Mendoza, munidos de DNI y constancia de CUIL, de lunes a viernes en el horario de mañana de 9 a 12 horas y dentro de los 5 días a contar desde la publicación del presente, momento en el cual se le comunicará fecha aproximada de iniciación de tareas. La no presentación de los plazos fijados en el presente aviso se considerará abandono de trabajo y disolución del vínculo laboral en virtud del Art. 98 LCT y su modificatoria Art. 67 de la Ley 24.013. UNICO AVISO.

EDICTOS: Remates

EDICTO: Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 9025 caratulados: "MARTINEZ RUBEN P/ SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: MARTINEZ RUBEN, con LE 6.854.481 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que, haban a su derecho. 05/06/159492/05/06/2026

EDICTO: Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423814 "COHEN ALBERTO P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. ALBERTO COHEN con D.N.I N°97.804.155, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi- Juez. 05-06/282502/05-06

EDICTO: Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423814 "SUBIRATS ROSARIO DE LOS MILAGROS P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. ROSARIO DE LOS MILAGROS con D.N.I. N.º 6.415.270, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dra.Érica Andrea Deblasi- Juez. 05-06/282505/05-06

EDICTOS: Remates

EDICTO: Roberto E. L. KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 1804, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos N° 9029 caratulados TOBARES RUBEN ALEJANDRO C/ CASANOVA MARIELA ELIZABETH P/ PRENDARIA , rematará el día 9 de JUNIO de 2026, a las 09:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ" con la base de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) e incrementos entre posturas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). Se rematará el 100% del bien propiedad de la demandada CASANOVA MARIELA ELIZABETH DNI N° 32.350.276, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en un automotor dominio KDU673, marca PEUGEOT, modelo 206 GENERATION, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca PEUGEOT N° 10DBSR00632212, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2AKFSACG026790, modelo año 2011. GRAVAMENOS Y DEUDAS: Prenda en Primer Grado a favor de TOBARES RUBEN ALEJANDRO Cuit: 20-22458515-3 por \$ 1.101.972, Fecha de Contrato Original: 06/07/2023 Cuotas: 12 Fecha de Inscripción: 07/07/2023; Embargo \$ 642.817, fecha 23/04/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): \$457.264,08 al 16/03/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 13/03/2026: Acta N° 1297272, Código infracción 03001, fecha 07/09/2013 por \$ 57.327,76 en CATA-MARCA 20, MENDOZA; Acta N° 1392422, Código infracción 03001, fecha 10/12/2014 por \$ 60.688,07 en SAN MARTIN 1032, MENDOZA; Acta N° 1397798, Código infracción 03001, fecha 29/12/2014 por \$55.367,29 en PERU 593, MENDOZA; Acta N° 1654260, Código infracción 903010, fecha 15/05/2018 por \$58.200,34 en ESPAÑA 1340, MENDOZA; Acta N° 1748061, Código infracción 906010,

Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCY); Deudas 1- A.T.M. \$ 334.647,44 al 29/05/2026; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a. Solicitud nro. Tipo 03: 11015533, Fecha Inscrip. 10/03/2022, Monto \$2359751,94; Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCYT). BASE SUBASTA \$ 8.000.000 Visitas 08 /06/26 de 17hs a 19hs. Domicilio Av. Lima Av. Eva Peron, Ciudad de San Martín, Mendoza. Consultas: Juzgado, y/o Martillero, cel.: 261-5165123, Email. burgioariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza. 04/06/110834/08/06/2026

EDICTO: Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423814 "SUBIRATS ROSARIO DE LOS MILAGROS P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sr. ROSARIO DE LOS MILAGROS con D.N.I. N.º 6.415.270, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.-Dra.Érica Andrea Deblasi- Juez. 05-06/282505/05-06

EDICTOS: Quiebras

sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo-4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdos-5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026-6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026-7) Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 25/11/2026 a las 10hs. para que sea celebrada audiencia conciliatoria(art.370 CPCCT) en forma presencial.-Dra.GLORIA E. CORTEZ-Juez.-

04-06/282490/10-06

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08091107-0 (011903-1023538), caratulados: **"FLORES SILVIA ROXANA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 21/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.SILVIA ROXANA FLORES, DNI Nº22.559.531, CUIL Nº27-22559531-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 24/04/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/08/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/10/2026 a las 10.30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.

02-06/282448/08-06

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 48.001, caratulados **"ASALI OMAR FERNANDO P/ CONCURSO PREVENTIVO"**. Fecha de presentación: 05/05/2026. Fecha de apertura: 22/05/2026. Concursado OMAR FERNANDO ASALI, D.N.I Nº 22.693.137, C.U.I.L. Nº 20-22693137-7, argentino, con domicilio real en Barcelona Nº 1354, San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 05/08/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 12/08/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador RICARDO YAGÜE. Domicilio: Calle Paula Albarracín de Sarmiento Nº 241 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ricardoyague06@gmail.com. Atención: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas (Acuerdo Nº 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaogio-Juez.

04-06/41844610-06

Legales



EDICTO-EDICTO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA JUEZ DEL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, SI TO EN CALLE PASO DE LOS ANDES Nº 555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, EN AUTOS Nº: 43.953, CARATULADOS: "PEÑAFIEL JUAN PABLO C/ CAGLIERO AIMAR JOSE BAUTISTA Y SERRANO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Se hace saber la iniciación del proceso y cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en Calle Independencia Nº 168, Distrito Ciudad, General Alvear, Mendoza, el cual cuenta con una superficie total según mensura de 520,00 m+, identificada bajo la nomenclatura catastral 18-01-03-0030-000025-0000-1, Padrón de Rentas 18/04703-5 y Padrón Municipal 360-1, estando dicha propiedad compuesta por los siguientes títulos y matrículas: 1) TÍTULO 1: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRÍCULA 7.442/18 Asiento A-1 a nombre del titular de dominio CAGLIERO AIMAR, José Bautista (L.E. Nº 6.925.012), con una superficie según título de 120,00 m+ (superficie según mensura de 120,00 m+). 2) TÍTULO 2: Anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza bajo la MATRÍCULA 43.800/17 Asiento A-1, a nombre del titular de dominio SERRANO, José, con una superficie según título de 400 m+ (superficie según mensura de 400,00 m+), para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS y bajo apercibimiento de ley.- (art. 209 inc. II.- a) del CPCcYt). FDO.- DR. LUCAS A. RIO ALLAIAME- JUEZ.- Edicto a publicarse por CINCO (5) DIAS en forma alternada en el Boletín Oficial y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Diario Los Andes

05/06/159494/18/06/2026

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ-5403/2024 caratulados **"BNA C/ROLDAN GABRIEL NORBERTO S/EJECUCIONES VARIAS"** el Sr.Juez ha dispuesto se proceda a REQUERIR DE PAGO al demandado ROLDAN GABRIEL NORBERTO, DNI- Nº32.710.953, DE IGNORADO DOMICILIO, conforme lo ordena el siguiente proveído que se transcribe en su parte pertinente:."Mendoza, 20 de septiembre 2024.-Téngase por cumplido el previo de autos. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.-En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 40 del código citado, libérese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado ROLDAN Gabriel Norberto por la suma de pesos \$165.000 en concepto de capital, con más la de pesos \$82.500 que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. ley 15.348 ley 12.962-II.-Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.," FDO DR..PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.

05-06/282500/05-06

EDICTO.- De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 3935/2024, caratulados **"BNA C/MARTINEZ, AISHA NAIR S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"** el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sra.MARTINEZ, Aisha Nair D.N.I.43636279 de ignorado domicilio la providencia que dispone: "Mendoza, 15 octubre 2025.Como se solicita,atento las constancias de fecha 06/06/025 bajo su exclusiva responsabilidad publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia,emplazando al ejecutado/a Sr/a.MARTINEZ, AISHA NAIR, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente: Dr. Pablo Oscar Quiros. Juez Federal". "Mendoza, 15 abril 2024. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO.de la que se da traslado por QUINCE DIAS con citación y emplazamiento para presentarse,contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley(arts.338,59 y 41 del CPCCN).Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad.NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o a oficio mediante Juez de Paz que corresponda.Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quiros-Juez Federal".

05-06/282499/08-06

EDICTO.- Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz en autos Nº23620 caratulados **"SORIA JOSE IGNACIO C/BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER"**, notifica al demandado, SR. WILLIAM EXEQUIEL BIALET GIMENEZ.persona de domicilio ignorado, lo siguiente:."Mendoza, 06 de Mayo de 2026.-AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada BIALET GIMENEZ WILLIAM EXEQUIEL,D.N.I. Nº.34.607.238,resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de fs.18 mediante edictos que se

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

publicarán en el.Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.por tres veces, con dos días de intervalo.- III.- Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- NOTIFIQUESE.- FDO. Ponte Ana Julia. A fs.18 el Juzgado proveyó: Mendoza,05 de Marzo de 2025. Téngase presente lo expuesto.Cítese al demandado, Sr.Bialet Gimenez William Exequiel, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia(de Lunes a Viernes de 8:30hs.a 12:30hs.) a reconocer la firma inserta en el documento que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerlo por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas.(art.233, apartado.I del CPCcYt).NOTIFIQUESE.- Dra. Ponte Ana Julia.

05-06/282508/16-06A

EDICTO.- Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos Nº263.247, caratulados **"VIDELA JOSE RAMON C/COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A- ANTEQUERA CLAUDIO MARTINCONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-notifica a CONDORI PACCHI, CRISTIAN MANUEL con D.N.I. 42.266.818, los siguientes proveídos:"Mendoza,1 de diciembre de 2025.De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20 días,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal,respondida y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley"(arts.21,68,74,75 y 160 CPCcYt)". Asimismo proveyó:."Mendoza,27 de marzo de 2026 RESUELVO: III.-Declarar como de ignorado domicilio al demandado SR. CRISTIAN MANUEL CONDORI PACCHI, con D.N.I. Nº42.266.818. IV.- Ordenar se notifique a la demandada el traslado de la demanda con más los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el.Boletín Oficial y DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN (DIARIO LOS ANDES), por el término de 3.días con 2.días de intervalo bajo apercibimiento de ley (art.72 CPCcYtM) NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Fernando Avevilla- Juez".**

05-06 / 282494 / 16-06A

EDICTO.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN- 4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA Notificar a:MARIA DALLA TORRES,JOSE MORAN PETREL, MERCEDES MORAN PETREL,y/o sus eventuales herederos Lo que se proveyó en los AUTOS Nro.2503 caratulado **"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**a fs.7 se proveyó Tunuyán, Mendoza,12 de Agosto de 2024.Cargo n°8788883:Atento a lo solicitado y constancia de autos, se provee:Por presentado ALBERTO RICARDO PONT,Mat.N 2538, por, parte y por constituido el domicilio real y el domicilio procesal electrónico, en representación de la Sra.CELESTINA ELSA. MONTENEGRO en mérito al Poder general para juicios que acompaña.Téngase presente la prueba ofrecida, en especial plano de mensura y copia de tomo del bien inmueble objeto de los presentes.Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra el Titular registral Propiedad objeto de este proceso JOSE GUILLÉN MORA.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).A tal efecto, se adjunta link de acceso de autos: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/DBWAM13116 Tunuyán (Mza.), 10 de Abril de 2026.- Proveyendo fs.73:VISTO:..."CONSIDERANDO: I)... II)... III)... IV)... RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora, peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que JOSE MORAN PETREL, MERCEDES MORAN PETREL y/o sus eventuales herederos, son personas de existencia incierta e ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.). II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.7, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y T.). III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para lo que se resuelve en el juicio (Art.75.Ap.III in fine" del C.P.C.C.Y T.).-NOTIFIQUESE.-Publíquese...Oportunamente y de corresponder, dese vista a la.DEFENSORIA OFICIAL- Secretaría, Tunuyán, Mendoza, 21 de Mayo de 2026.

05-06/282509/18-06A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ Nº11419/2026 caratulados: **"B.N.A. C/PITON RICARDO ROLANDO S/PVE"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR en Boletín Oficial de la Provincia y Diario de Circulación al demandado, PITON RICARDO ROLANDO, DNI 17.126.281 de ignorado domicilio, la providencia que dispone: Mendoza, 27 de mayo de 2026...Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955, de la Ciudad de Mendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársele por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.). NOTIFIQUESE.- FDO. Dra.NATALIA NEME.-SECRETARIA FEDERAL.

04-06/282485/05-06

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL.COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUINDO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en estos autos Nº260.365, caratulados:**"FLORES MARCELA ALEJANDRA Y FLORES ELIANA MABEL C/HEREDEROS PINNAVARIA ROSA P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESION"** Notificar a los sucesores de ROSA PINNAVARIA con D.N.I. Nº8.307.029, desconocidos o de domicilio ignorado, de la siguiente resolución de fs.15 que en su fecha y parte pertinente dice:"Mendoza,14 de Mayo de 2026...EMPLAZASE a los Sucesores de ROSA PINNAVARIA con D.N.8.307.029, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS- de estar debidamente notificados,realicen todos los actos útiles tendientes a lograr la apertura del proceso sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a petición del tercero peticionante.- NOTIFIQUESE a los sucesores conocidos en su domicilio real y en la forma de estilo y a los desconocidos o de domicilio ignorado por EDICTOS que se publicarán CINCO VECES EN UN MES, en el Boletín Oficial y diario(art.325 del CPCCT).-FDO.: DRA.MARIA VIRGINIA IGLESIAS-CONJUEZ

02-06/282433/19-06A

EDICTO. JUEZ DEL SEXTO JUZGADO CIVIL DE LA CIUDAD DE MALARGÜE, en autos Nº4890 caratulados **"NAVARO MARIA DEL VALLE, NAVARO CARINA Y NAVARO CLAUDIO ALEJANDRO C/Gobierno DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso cuyo objeto es la fracción de un terreno ubicado en Ruta40 Norte s/n inscripto bajo la titularidad del gobierno de la provincia de Mendoza al tomo Nº136, fs.57.-Tºde Malargüe del Registro de la Propiedad Inmueble, conforme al plano de mensura para título supletorio-Nº19-3799, visado por la Dirección Provincial de Catastro, cuyos límites son Al Norte con Gobierno de Mendoza en 107,59m.- Observatorio Pienza Auger ;al Sur con Gobierno de Mendoza en 105,36m.Colegio San José;al Oeste con Ruta Nacional Nº40 en 43,66m., al Este con Gobierno de Mendoza, en 42,05m.-Elo de conformidad con lo prescripto por los arts.72 inc.III y 209 del CPCcYt."

03-06/282470/16-06A

EDICTO. Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Dra. María Violeta Derimais. Autos Nº8.523, caratulados **"VITALE, DANIEL ROLANDO C/ITON HERMANOS S.R.L. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. SE NOTIFICA Y HACE SABER a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Calle Necoccha Nº693, La Colonia, Junín, Mendoza. Registrado como 6º inscripción bajo el Nº1.873, Fs.47, Tº24 de Junín, de fecha 21/01/1.953, con una superficie según plano de mensura realizado por el Agrimensor José Luis Tagliaferro, de CIENTO VEINTINUEVE MÉTROS CON 99 (129,99)m2., registrado a nombre de Citon Hnos. S.R.L., a lo que el Juzgado a fs.5, resolvió:"Gral. San Martín, Mza. 17 de Diciembre de 2.025... Publíquese edictos durante CINCO DIAS, en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72, Inc.II del C.P.C.C.?, y T.... Notifíquese. Oficiése.- Fdo. Dra.María Violeta Derimais- Juez."

03-06/282469/16-06A

EDICTO. JUZGADOS DE PAZ LETRADOS Y CONTRAVENCIONALES MAIPU de la primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 73417 C-ORDILLERA ANDINA SRL C/ MORSUCCI LEONARDO FEDERICO P/ MONITORIO a fs. 11 de autos, dictó sentencia en fecha Maipú, 05 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO: I Hacer lugar a

la demanda interpuesta por COORDILLERA ANDINA S.R.L. contra LEONARDO FEDERICO MORSUCCI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) con más el 7% mensual de intereses legales (Tasa Activa BNA) desde el 10/01/2025, IVA sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.II Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABLES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21,74,75,235 y CPCCT). III) En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT) IV Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.) V Regular los honorarios profesionales del Dr. ERICO LOWY en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19,21,92 y 9131 y art. 33 inc.III del CPCCT). VI Cumpila con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BEATRIZ FORNIESES a fs. 46 Maipú, 17 de marzo de 2026 se resolvió Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que LEONARDO FEDERICO MORSUCCI DNI 27529632 es persona de ignorado domicilio. II) Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que con deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES Notifíquese. FDO. DRA. Andrea Liliana Lourdes LLANOS.

22/05/C.SM/05/06/26.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

la demanda interpuesta por COORDILLERA ANDINA S.R.L. contra LEONARDO FEDERICO MORSUCCI mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$900.000) con más la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000) con más el 7% mensual de intereses legales (Tasa Activa BNA) desde el 10/01/2025, IVA sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.II Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABLES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 21,74,75,235 y CPCCT). III) En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art. 254 CPCCT) IV Imponer las costas al demandado vencido (arts. 35 y 36 CPCCT.) V Regular los honorarios profesionales del Dr. ERICO LOWY en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 19,21,92 y 9131 y art. 33 inc.III del CPCCT). VI Cumpila con lo normado por el art. 234 inc. III del CPCCT NOTIFIQUESE. FDO. DRA. BEATRIZ FORNIESES a fs. 46 Maipú, 17 de marzo de 2026 se resolvió Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que LEONARDO FEDERICO MORSUCCI DNI 27529632 es persona de ignorado domicilio. II) Notificar el presente conjuntamente con la sentencia de fs. 11 por edictos que con deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES Notifíquese. FDO. DRA. Andrea Liliana Lourdes LLANOS.

22/05/C.SM/05/06/26.

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en autos Nº259.446 caratulados **"RAMIREZ BARTOLOME LUIS-HOY SUS HEREDEROS-C/CALLE JORGE ALBERTO-HEREDERO DE ABELARDO ALBERTO CALLE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,22 de Diciembre de 2025.- En consecuencia de la demanda interpuesta por el Sr.BARTOLOME LUIS RAMIREZ-hoy sus herederos-Sres.Leonardo David, Alejandro Luis,Andrés Javier, Rosana Gabriela y Carina Claudia Ramirez, y sus modificaciones córrase TRASLADO al demandado, JORGE ALBERTO CALLE, en su carácter de heredero declarado del titular registral, Abelardo Alberto Calle, por el término de VEINTE(20) DIAS-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCcYt)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usarcupir sito en calle Malargüe, Nº750, Bº Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO(5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Uno(art.209 ap.II inc.a) CPCcYt). Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...DRA. PATRICIA FOX. Juez". A fs.64:"Mendoza, 06 de Mayo de 2026...Atento a lo solicitado respecto al cambio de diario para publicar edicto, autorizáse para realizarlo en diario Los Andes, atento a la razón expuesta...Dra. MELISA FRESCO Secretaria". LINK EXPEDIENTE papel: htt ps://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/TJIXD2415 52 LINK EXPEDIENTE digital: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/KSJ9Z3159 Ubicación:Malargüe, Nº750, Bº Juan XXIII(Lote 77 MZNA.D), San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza 24 de mayo de 2025.Asiento Nº17.820, Fs.989.Tomo 71-E Godoy Cruz Titular Registral:ABELARDO ALBERTO CALLE DNI:3.363.556

01-06/282421/11-06A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, en los autos Nº285.404 caratulados **"CARBALLO POZZO ARDIZZI LUCAS C/FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL Y FIDECOMISO DE ADMINISTRACION OHANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL, DNI Nº38.476.431, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 16 de Abril de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I-APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr. FERRER VALENCIA FERNANDO EXEQUIEL, DNI Nº38.476.431 es per-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCcYt-3)(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ., y decreto de fojas 3: "Mendoza, 20 de Octubre de 2025. Téngase presente lo expresado. Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondá. De la demanda de conocimiento interpuesta y su modificación TRASLADO a la parte demandada FERNANDO EXEQUIEL FERRER VALENCIA, por el plazo de VEINTE(20) DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítese de garantía a COMPAÑIA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DIAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal. (arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.y T y art.118º de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE.- Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFIQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Pólitica de notificaciones accesibles". Por ratificado.- MC Dra. CECILIA LANDABURU-Juez LINK TRASLADO: ht tps://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/MFGZN271 258

02-06/282441/10-06A

EDICTO. Tribunal Gestión Asociada Civil de San Martín, Mza., Autos Nº 13-05168307- (7032002-1015356), caratulados: **FARINA, MARIA ELENA C/ HEREDEROS DE MARIA FELISA JURADO DE GRECO Y OTROS P/ PRESC. ADQUIS.**, notifica a herederos y terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito Tropero Sosa Nº 540/542 de la Ciudad de San Martín, Mendoza, con una superficie según título y mensura 450,18 m2, inscripto en el Registro Público de Mendoza, al Nº 10.488, fojas 9, Tomo 57-D, San Martín, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74 y 75, 152, 160 y 209 y cc del CPCcYt). A fs. 325 se proveyó: "Gral. San Martín, Mendoza, 29 de Marzo de 2019. Agréguese y téngase presente el oficio debidamente diligenciado que se acompaña. De la demanda instaurada, TRASLADO por VEINTE DIAS a los demandados IRIS ALBA GRECO, REUMALDO EUGENIO GRECO, EMILIO JOSE GRECO (en carácter de herederos de MARIA FELISA JURADO), NICOLAS HECTOR VALENTE, JOSE OSCAR VALENTE, LILIA FANNY VALENTE (en carácter de herederos de CATALINA FLORICA JURADO), ALFREDO JOAQUIN PARIS (en carácter de heredero de MARCELA JURADO) BETI ELBA ANGE-LA BROUDE, MARIA CRISTINA JURADO, MARIA ANGELICA JURADO, MARIA DEL CARMEN JURADO y VIVIANA BEATRIZ JURADO (en carácter de herederos de ORLANDO EUGENIO JURADO) a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 152, 160, 209 y conc. del C.P.C.C. y T.).- A fs. 402 se proveyó: "Gral. San Martín, Mza., 11 de diciembre de 2019.- I- Aprobar la información sumaria rendida en autos 1 y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que los Sres. Iris Alba Greco, Emilio José Greco y Beti Angela Brionde, son personas fallecidas y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. II- Disponer que se publiquen edictos por CINCO DIAS en forma alternada, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos del Sr. Iris Alba Greco DNI Nº 1.603.282, Emilio José Greco y presuntos restantes herederos de Beti Angela Brioude DNI Nº 793.412, personas declaradas desconocidas, por el término de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 209 y conc. del CPCcYt.). Y a fs. 437 se proveyó: "Gral. San Martín, 15 de Diciembre de 2022. 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, los posibles herederos de los Sres. Abelardo Regino Jurado, Eduviges Victoria Jurado, Juan Romualdo y José María Jurado son personas desconocidas y de ignorado domicilio el

02-06/282380/09-06A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos Nº58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NYVA B.O.B.L. P/ CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: "En virtud de lo ordenado por el GEJUF DE GUAYMALLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanas quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse al mail rp amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMÍTASE. Sin perjuicio de lo ordenado, u supra librese oficio en formato DIGITAL y vía mail, a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv 7 y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. Oficiése incluyendo el texto sugerido y ut- supra transcripto. Cúmplase. Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUF ALLEN.

01/06-418423-25/06-A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

domicilio del Sr. Reumaldo Eugenio Greco.- 2.- De la demanda promovida TRASLADO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle Lamadrid 263, Luján de Cuyo, Mendoza, Nomenclatura Catastral N.º06-99-00-0100-600322-0000-4, pretendido en usucapion por los actores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de ley(Art.159 CPCCyT).-Conforme lo que el Tribunal resolvió Fs.7:"Mendoza, 31 de Octubre de 2025.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Lamadrid 263 Lujan de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap. II inc.a) CPCCyT.(...)LI. Fdo.Dr.Fernando Games Juez." 26-05/282350/01-05

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO.JUEZA. Tribunal de Gestión Judicial Asociada N°1, Mendoza, en autos N° 285822, **MASLUP SANTIAGO GABRIEL OMAR C/ SUCESTORES DE BAUTISTA VICARI BORNIA SUCESTORES DE CIRILO VICARI BORNIA Y SUCESTORES DE VICTORIA COSTARELLI DE VICARI P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Sarmiento, esquina Bernardo Ortíz N° 1078, Godoy Cruz, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)JDSM-SAAH. Fdo.DRA.ROXANA ALAMO -JUEZA- 02/06/110810/12/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08047702-8 (011901-1255172) **LEDDA JULIETA ELIZABETH P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 26/02/2026. Fecha de apertura del concurso: 28/04/2026 de la Sra. LEDDA, JULIETA ELIZABETH, D.N.I. N°35.516.126. Se fija el día 14/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) Síndico: contador, GERARDO PRIORI, celular: 2613743936. Atención: martes, miércoles y jueves de 08 a 12. horas. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez, Jueza Subrogante. 01/06/110798/05/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-0804989-8 (011901-1255074) **LES ALIMENTS SAS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber REPROGRAMACION DE FECHAS al 20/05/2026. Fechas fijadas: 30/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a la sindicatura (art. 14 inc. 3º, LCQ) al correo electrónico priorgerardo10@gmail.com, debiendo adjuntar pedido y documentación escaneada. Hasta el 13/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores (art. 34 L.C.Q.). Síndico: GERARDO PRIORI, días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Tel. 261-3743936 Fdo. Dra. Lucía R. Sosa, Jueza.- 02/06/110806/08/06/2026

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 13- 0804989-8 (011901-1255158) **CALDERON MARCELO ANTONIO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MARCELO ANTONIO CALDERÓN, DNI 11.323.885, CUIL 20-11323885-3; 2) fecha de presentación 19/02/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

hasta el día 04/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/08/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 9/12/2026 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.- 02/06/110817/08/06/2026

EDICTOS De conformidad con lo ordenado en autos N°181948/2026 caratulados "C. P. Y. J. P.-GUARDA PREADOPTIVA", me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAUF GODOY CRUZ le solicita DAR CUMPLIMIENTO a lo resuelto en fecha y parte pertinente expresa: "Mendoza, 14 de Mayo de 2026 (...) L- Autorizar la convocatoria pública de postulantes a guarda con fines de adopción, (...) mediante el siguiente texto: "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 15 años, cuyo apodo (como prefiere ser llamada) comienza con la letra "T". Lo primero que llama la atención al verla es su disposición a integrarse al contexto, ello se confirma cuando se define como alguien capaz de acomodarse a diferentes situaciones y personas. Se mantiene ubicada geográficamente, conociendo acerca del transporte público y su manejo. Expresa ser una adolescente empática, chistosa, muy compañera, esista siempre de buen humor y tener "corazón de pollo" (haciendo referencia a ser muy sensible). En cuanto a su forma de presentarse ante los demás podríamos mencionar que es muy predispueta al diálogo, amable, simpática, pudiendo mantener todo tipo de conversaciones. Respecto de sus gustos e intereses comenta que se identifica con dos maneras de vestirse, "ropa deportiva o aesthetic", y con los piercings. Le gusta cocinar sobre todo comida dulce, comenta que si dispone de los ingredientes tiene mucha memoria para repetir recetas aprendidas de su familia de origen, como la de las facturas. En cuanto a los deportes prefiere el voley pero adhiere a las demás disciplinas, tanto verlas como jugarlas. Como gusto musical elige escuchar cuarteto y reggaeton "viejo", aunque comenta que puede escuchar cualquier música que suene en el lugar en el que se encuentre. Cuando se piensa a futuro se imagina entrando al ejército, haciendo allí la carrera de infantería, o estudiando medicina forense. Además, pensando en ser parte de una nueva familia, desearía que sus integrantes sean chistosos, como ella, cariñosos, que la escuchen, que quieran ver series y cocinar juntos. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541." (...) DRA. MARISA DANIELA PERALTA JUEZ DE FAMILIA" 26/05-418393-19/06-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ: 13-08015967-0 (011902-4359914), Caratulados **BENGOLEA SILVIA SANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO**, Fecha de apertura de concurso: 06/04/2026 de la Sra. BENGOLEA, SILVIA SANDRA, DNI 20.631.935, CUIL 27-20631935-1. Fecha de presentación: 23/12/2025. Fecha de programación: 28/05/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excm. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, CUIL N° 20-13870582-0, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomcasian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs.; Teléfono: 4253538, Celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.- 04/06/110829/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Autos CUIJ: 13-08015967-0 (011902-4359914), Caratulados **BENGOLEA SILVIA SANDRA P/ CONCURSO PEQUEÑO**, Fecha de apertura de concurso: 06/04/2026 de la Sra. BENGOLEA, SILVIA SANDRA, DNI 20.631.935, CUIL 27-20631935-1. Fecha de presentación: 23/12/2025. Fecha de programación: 28/05/2026. Fechas Fijadas: 27/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excm. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 10/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: CASIAN ROBERTO OMAR, DNI N°13.870.582, CUIL N° 20-13870582-0, domicilio: 9 de Julio 652, Piso 1º Oficina 17, Ciudad, Mendoza, email: robomcasian@yahoo.com.ar, días de atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00 hs.; Teléfono: 4253538, Celular: 261-5030985. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.- 04/06/110829/10/06/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08053635-0 (011902-4359988), caratulados: **TUR CLAUDIA VIVIANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 20/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. TUR, CLAUDIA VIVIANA; D.N.I. N°21.136.220; C.U.I.L. N° 27-21136220-6 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T. 2) Fecha de presentación: 04/03/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuer-

do. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (Art. 366 CPCC.T). 7) Se fija audiencia conciliatoria 11/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art. 370 CPCC.T) Fdo.Dra.GLORIA E. CORTEZ- Juez.- 04/06/110840/10/06/2026

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08075169-3 (011902-4360034), caratulados: **ARES MARISA ALEJANDRA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ARES, MARISA ALEJANDRA; D.N.I. N° 21.688.771; C.U.I.L. N° 27-21688771-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T. 2) Fecha de presentación: 01/04/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 14/08/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 31/08/2026 (Art. 366 CPCC.T). 7) Se fija audiencia conciliatoria 25/11/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art. 370 CPCC.T) Fdo.Dra.GLORIA E. CORTEZ- Juez.- 04/06/110841/10/06/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08084622-8 (011903-1023509), caratulados: **MONTIVERO YAMILA SOLEDAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAD MONTIVERO, DNI N° 35.927.058, CUIL N° 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T; 2) fecha de presentación: 15/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCC.T); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (art. 366 CPCC.T); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCC.T. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.- 02/06/110809/08/06/2026

EDICTO Sr. JUEZ, CUARTO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° CUIJ:13-07975875-7(012054-422734) **MOYANO GRACIELA DEL VALLE C/ZARATE RUBEN ERNESTO Y INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución fs.9, "Mendoza, 25 de Febrero de 2026. Proveyendo Cargos N°010696396/202610699890/2026. Por acreditada la personería invocada a mérito de la ratificación acompañada.-Téngase presente lo expuesto, para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondiente. Conforme se solicita, de la demanda instaurada, CORRÁSE TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE (20) DIAS a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 209 y conc. C.P.C.C.T.). NOTIFIQUESE.-Atento resultar demandado el Instituto Provincial de la Vivienda y, a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir, DESE INTERVENCIÓN a Fiscalía de Estado.-A tal fin, NOTIFIQUESE el traslado dispuesto precedentemente. CÍTESE a la Municipalidad del Departamento de Las Heras, por el plazo de VEINTE (20) DIAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-NOTIFIQUESE. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en calle calle 33 orientales, S/N, Manzana G, casa 6 del Barrio Primero de Setiembre, Las Heras, Mendoza, inscripto bajo el N.º24.114, fs.453, Tomo 57-B de dicho departamento, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20) DIAS.-PUBLIQUESE EDICTOS por CINCO DIAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap. II inc.a) C.P.C.C.T.).-Vencido el plazo precedente. DESE INTERVENCIÓN, a la Defensoría Civil que por turno correspondiente para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Firmado: DEBLASI Erica Andrea 21-05/28287/05-06A

EDICTO Sr. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS en los autos N°272.505 caratulados "ROJAS ESPINOZA DANIEL NICOLAS Y FERNANDEZ RITA VALERIA C/GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs.2: "Mendoza, 14 de Marzo de 2024.-Téngase presente informe de dominio y plano de mensura acompañados. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados: GRACIELA LEILA GROISMAN, CLAUDIA MÓNICA GROISMAN, MARCELO MARCOS GROISMAN, ARTURO CESAR GROISMAN y HORACIO PABLO GROISMAN por el término de VEINTE días-para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT).-Dese intervención a FISCALÍA DE ESTADOPor el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Gobierno de la Provincia de Mendoza por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubica-

do en calle Humahuaca 9391, lote 7 manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. La iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alterada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.-Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-NOTIFIQUESE. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc. c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE....-MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez." Link traslado demanda: Ubicación: calle Humahuaca 9391, lote 7 manzana "J", loteo "Villa Graciela", Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén Datos de Inscripción: cuarta inscripción y marginal al N°3122. Fs.389 y82 del tomo6 y106 A deGuaymallén Titular Registrat: Ernesto Groisman y Luisa Weller de Groisman 26-05/282343/05-06A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, CUIJ: 13-08084622-8 (011903-1023509), caratulados: **MONTIVERO YAMILA SOLEDAD P/ CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 26/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. YAMILA SOLEDAD MONTIVERO, DNI N° 35.927.058, CUIL N° 27-35927058-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCC.T; 2) fecha de presentación: 15/04/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCC.T); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/08/2026 (art. 366 CPCC.T); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 21/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCC.T. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez.- 02/06/110809/08/06/2026

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 4069 caratulados "MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martín 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado N° 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m² según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Silinas en 56,81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56,88m2 al ESTE: German Zambrano en 20,79m2 y al OESTE: con Calle San Martín en 20,04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026.... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alterada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA JUEZ 03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada Civil Tunuyán, Cuarta Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 4069 caratulados "MAMANI MACARIO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica a todos los que se consideran con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en San Martín 151, Villa San Carlos Dpto. San Carlos, Mendoza, en el plano de mensura aprobado N° 16-11.670, constante de una superficie de 1.163,37 m² según mensura, limitando la propiedad inmueble al NORTE: con A.T. Tomas, S. Martinez y S. Silinas en 56,81m2; SUR: con Hugo Omar Aveiro en 56,88m2 al ESTE: German Zambrano en 20,79m2 y al OESTE: con Calle San Martín en 20,04m2; sin inscripción registral; todo conforme proveído de fs. 02, que en su fecha y parte pertinente dice: "Tunuyán, Mza., 06 de Mayo de 2026.... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alterada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.- Fdo. Dra. LOSCHIAVO NATALIA PAOLA JUEZ 03/06/FM73569/16/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurara 374,94 m2, propiedad de **MARIA PAULA CARRASCOSA CAREDDU Y LUCAS ADRIEL CARRASCOSA CAREDDU**, ubicada en Calle San Martín N° 376 a 14,66 m. al Este de Calle Reconquista, costado Sur, Ciudad, Rivadavia, Mendoza. EX-2026-03975812-GDEMZA-DGCAT.ATM. Junio: 10 Hora 15:00.- 03/06/110827/05/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 3ha 0484,27 m2 aproximadamente. Propiedad **BERNARD BERGAS, PEDRO ENRIQUE BERGAS Y ANTONIO JOSE BERGAS. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y MODIFICATORIAS**. Pretendiente: RAUL ROLANDO MAIRAN. Límites: Norte: Bernardo Bergas; Sur: Finos Priscila Angelina Lilian, Finos Sordanella Angela Milena y Finos Lorna Angela Nadia; Este: Herrera Ignacio, Lopez Porfirio y Herrera Blas Nani; Oeste: Callejon Araceli Hinojosa. Ubicación: intersección noroeste de Callejon Araceli Hinojosa y Calle Guemes, Vista Flores, Tunuyán. Junio 16. Hora 16.30. EX-2026-03663869-GDEMZADGCAT.ATM.- 05/06/110848/09/06/2026

EDICTO Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 61,40m2, propiedad de **LORENZA CARRERA DE JOSE**, pretendida LUIS ALEJANDRO RUBIO, ubicada en Calle San Martín N° 14159 y modificatorias. Cita Calle Serpa n°328, Ciudad, Luján de Cuyo. Expte. EX-2026-04233005-GDEMZADGCAT.ATM. Junio 18, Hora 9:30 **05/06/159495/09/06/2026**

03-06/282473/05-06

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 1.5 ha., Parte Mayor Extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **ANGEL BORDALLO**, pretendiente SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTÍN. Ubicada: Callejón Servidumbre de Tránsito de Hecho s/nº, costado Oeste, 190 m norte Carril Norte, 360 m Este Carril Montecaseros (Fundo Enclavado), Buen Orden, San Martín, Junio 10, Hora 10:00. EX-2026-03469379-GDEMZA-DGCAT.ATM. 03/06/FM73567/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 104654,58 m2, Parte Mayor Extensión, obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietario: Rancihilio Ariel Roberto y Romualdo Arturo Jurado (Títulos 1, 2, 4 y 5) y Bailona Lucero de Martinez (Título 3), ocupante: **MUÑOZ ORLANDO ALFREDO**. Ubicada: Calle Salvarredí s/nº, costado Oeste, 500 m Sur, Calle Difunta Correa, Alto Verde, San Martín. Junio 10, hora 18:00. EX-2026-04133206-GDEMZA-DGCAT.ATM. 03/06/FM73568/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin mensurará 96,70 m2, propietario **JUAN VICENTE ANELLO**. Ubicación: Pedro Vargas 555, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-03622364-GDEMZA-DGCAT.ATM. Junio 10, hora 16:50. 03/06/FM73558/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Pablo Mantovan, Mensurará, Unificará y Fraccionará 8 ha. 4.488,19 m2, Propietario Título I: **TRANSPORTES ANDREU SOCIEDAD ANÓNIMA** y Título II: FELIPE ANDREU E HIJOS S.A., calle Terrada nº, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. EE-36166-2026. Junio 10, hora 08:00. 03/06/FM73560/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 2.095,77 m2. Propietaria: **ELENA NORMA GUILLAUMIN**. Ubicación: Calle Elpidio González 9947, Kilómetro 11, Guaymallén. Junio 10, hora 12:30. EX-2026-04175745-GDEMZA-DGCAT.ATM. 03/06/FM73555/05/06/2026

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 260,58 m2. Propietario: **HUGO DAVID MEDINA**. Ubicación: Calle Potrerillos 2305, Bº San Martín, Ciudad, Capital. Junio 10, hora 11:30. EX-2026-04175742-GDEMZA-DGCAT.ATM. 03/06/FM73556/05/06/2026

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 1832,23 m2 aprox. Propietario: **GARCIA OCHOA, LILIANA PATRICIA DEL CARMEN**. Ubicación: Remedios de Escalada de San Martín intersección Av. Telles Meneses- Ciudad San Rafael. EXP.: 2025-01201941-GDEMZA- DGCAT-ATM Junio: 13 Hora: 17:00.- 04/06/110844/08/06/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor mensurará 361,88m2 de **LUIS ARNALDO VALDEVENITZ**. Ubicación: Vergara Nº47, Centro, Godoy Cruz. Junio 16, Hora 9:30. EX-2026-04285290-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 05/06/110855/09/06/2026

EDICTO Facundo Calveras, Ingeniero Agrimensor, mensurara aproximadamente 80 m2 propiedad de **FELIZ NELY SILVESTRA REINOSO**, pretendida por RAUL OSCAR DEBIASSI para Gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. CALLE URQUIZA 1362, COUIMBITO, MAIPÚ. Límites: Norte y Este: FELIZ NELY SILVESTRA REINOSO. SUR: FIOCHETTI MARTHA DE LOURDES, Oeste: calle Urquiza. Junio: 16 Hora 9:30. EX-2026-03640311-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 05/06/110847/09/06/2026

03/06/110827/05/06/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jarmilla Lacorte mensurará aproximadamente 11684,43 m2 como partes de mayor extensión, propiedad de **Chimpay La Rioja S.R.L.**, ubicados por servidumbres de tránsito al oeste de servidumbre de tránsito preexistente y por esta 4125 m al norte de Ruta Provincial N° 86, y por esta 4150 m al oeste de Calle Cobos, Agrelo, Luján de Cuyo. Junio 10, 15:00 horas. Punto de encuentro: portal de Ingreso emprendimiento Santa María de Los Andes/Dragonback Estate. Expediente: EE-74641-2025. 03/06/110836/05/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Margarita Basco Mensurará y Unificará 200,03 m2 y 1ha5.595,34 m2 correspondientes al mismo título. Propietario **FUSARI OMAR NICOLAS**. Ubicación Callejón Comuno de Indivisión Forzosa S/Nº y Calle Pedro del Castillo S/Nº, a 45 m al Oeste de Calle La Purísima, costado Sur, Villa Nueva, Guaymallén. Se cita a condóminos del Callejón. EX-2026-04281417-GDEMZA-DGCAT.ATM Junio: 16, Hora 16:30.- 05/06/110852/09/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Alfredo Gomez mensura 90,13 m2. Propietario: **LANDAUR, VICTOR HUGO**. Ubicación: Calle Gutemberg 3248, General Belgrano, Guaymallén. EX-2026-04091159-GDEMZA-DGCAT.ATM. Junio 10, hora 12:00. 03/06/FM73561/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Francisco Impellizzeri mensurara aproximadamente 206,06 m2, obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propiedad: **COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA**, pretendida por: Rodriguez Faustino Riquena, límites norte y sur: Cooperativa Cuyana de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Limitada, Este: COPIA, Jose Luis Daniel y JABEN S.A., Oeste: Calle Valle Huentata, Calle Valle de Huentata N°2081 Casa 2 Mz T, Barrio San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio: 10 2026 Hora 14 EE-36591-2026.- 03/06/110821/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Francisco Impellizzeri mensurara aproximadamente 203,87 m2, obtención de Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, Propiedad: **COOPERATIVA CUYANA DE VIVIENDAS, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSUMO LIMITADA**, pretendida por: Rodriguez Bartolo Benito, límites norte: Angelica Josefina Bonarri, sur: Cooperativa Cuyana de Viviendas, Urbanización, Servicios Públicos y Consumo Limitada, Este: Luis Javier Guidoli, Oeste: Calle Valle Huentata, Calle Valle de Huentata N°1981 Casa 12 Mz T, Barrio San Javier, Capilla del Rosario, Guaymallén. Junio: 10 2026 Hora 14,15. EE-36613-2026.- 03/06/110822/05/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Francisco Impellizzeri mensurara y fraccionara 382,64 m2. Propiedad **MATUS CLEOTILDE MERCEDES**, Calle Zaina s/nº y frente a Pasaje Peatonal s/n Mz D Lote 6, Bº 25 de Mayo, Rodeo del Medio, Maipú. 10 Junio 2026, Hora: 18. EX-2026-04229532-GDEMZA-DGCAT.ATM.- 04/06/110832/08/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Giménez Juan Exequiel mensurará 1 ha. 3.989 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **MARIA DEL MILAGRO DE LA VEGA DE MAURI**, pretendida por SEGURA ALEJANDRO MAURICIO, ubicada en Ruta Provincial N° 33 S/Nº, costado Oeste, 910 m al Sur de la intersección de la misma con calle Los Valencianos, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Cosmi Raúl

GUAYMALLEN: Alquiler ofrecido Dptos

EDICTO Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mesurará 236.63 m2 aproximadamente para gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Titular: **Fernández Luis Eduardo**. Pretendiente: Ivana Florencia Pérez. Ubicación: Pedro Vargas N°3772, B° UNIMEV, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte y Este: Unión Intersindical Mendocina para la Vivienda y Desarrollo Económico Social U.N.I.M.E.V.; Sur: Calle Pedro Vargas; Oeste: Inzirillo Alejandro Sergio. EX-2026-04264353-GDEMZA-DGCAT_ATM Junio 16, 8.30hs. 05/06/110856/09/06/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mesurará 1Ha 7800 m2 aproximadamente propiedad de **BLANQUEZ, LILIA GRACIELA**. Ubicación Dorrego Sur a 100 metros al Sudeste de calle presidente Arturo Illia, costado Oeste, Salto de las Rosas, Cañada Seca, San Rafael. Junio: 10 Hora 8.30 Expte. EE-45616-2024-03/06/110819/05/06/2026

EDICTO Juan Carlos Padilla Ing. Agrimensor Mensurará 200.75 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **PEREZ ELIANA NOELIA; PEREZ MIRTHA BEATRIZ; PEREZ OMAR ENRIQUE Y FERNÁNDEZ FOLGUE-RAL LUCIO** Pretende Perez Eliana Noelia, Perez Mirtha Beatriz y Perez Omar Enrique, 50% indiviso. Límites Norte: Av. Alberdi, Sur: Roque Guillermo López, Silvana Irene Perez y Fabian Andrés Perez, Oeste: Eduardo Alfredo López y Paulo Antonio López. Av. Al-

EDICTOS: Sucesorios

berdi N°282, San Rafael. Junio: 16 Hora:10. Expte : 2026-032942206DEMZA-DGCAT_ATM-05/06/110850/09/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mesurará 205 m2 aproximadamente, propietario: **MARIA PASCUA CANNIZZO FILIA de FABRIZZI**, pretendida por MAURICIO OMAR ATENCIO ANTUNOVICH, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación Garibaldi 407, El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Gustavo Javier Atencio y Alejandro Atencio; Sur: Teresa Severa Cannizzo Filia; Este: calle Garibaldi; Oeste: Jorge Manuel Martínez. Expediente EX-2026-04190637-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 11, hora 19.00. 03/06/FM73566/05/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mesurará 636.25 m2, parte mayor extensión, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA**, Ubicación Avenida Los Cóndores 1955 Potreri-llos Luján de Cuyo. Expediente: EE-36582-2026. Junio 11, hora 12.00. 03/06/FM73564/05/06/2026

EDICTO Juan Flores Fernández, Agrimensor mesurará 731.05 m2, parte mayor extensión, propietario **PROVINCIA DE MENDOZA** Ubicación Avenida Los Cóndores 1885 Potreri-llos Luján de Cuyo. Expediente: EE-36581-2026. Junio 11, hora 12.30. 03/06/FM73565/05/06/2026

EDICTO Juan Francisco Mora Ing. Agrim. Mensurará y unificará las unidades funcionales 31 y 32, Bloque B,

EDICTOS: Sucesorios

1250.60 m2 aprox. Propietario: **VINOLO, MYRNA CARINA**. Ubicación: acceso común con salida a calle el Salto N° 720- Las Paredes San Rafael. EXP.: 2026-04168297- GDEMZA-DGCAT-ATM. Junio: 10 Hora: 17.00.- 03/06/110823/05/06/2026

EDICTO Juan Ginart Ing. Agrimensor mesurará 971.47 m2 aproximadamente. Propietario: **MARIA DOMINGA GUARDIA GUALDA de MORALES**. Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendiente: SANDRA IRENE ALTAMIRANO. Calle Francisco Delgado 197, Ciudad, Tunuyan. Límites: Norte, María Guardia; Sur, Salvador Rinaldi; Este, José Cornejo; Oeste, Calle Francisco Delgado. Expediente EX- 2026-04130717-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio 10, Hora 11.00. 03/06/FM73559/05/06/2026

EDICTO Juan Ignacio Bartoluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 406.85 m2, propiedad de **CLODOMIRO V. GUARDIA**, ubicada en Calle Julio Le Parc N° 274, Palmira, San Martín. Junio 10, hora 15.00. EX-2026-04091695-GDEMZA-DGCAT_ATM. 03/06/FM73557/05/06/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor Mensurará 5 ha 5.167,92 m2 rectificación plano N° 17/ 55949 propiedad de **ANDRÉS VIVIANA NOEMI**, ubicada en Ruta Provincial N° 173 s/N°, 458.65 m al sur de intersección con Ruta Nacional 143 costado Este, Rama Calda, San Rafael. Expte N° EX-2026-03339223-GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 10

EDICTOS: Sucesorios

Hora:14.- 03/06/110825/05/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 183,26 m2 aproximadamente. TITULAR: **LORENZO JUAN CARLOS**. Calle MONTECASEROS 596 esquina 3 DE FEBRE-RO, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA. 10 JUNIO 2026; Hora 13.15. EX-2026-04183259-GDEMZA-DGCAT_ATM.- 03/06/110820/05/06/2026

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 574,90 m2 aproximadamente. TITULAR: **POZO, OSCAR**. Calle GRAL. CORNELIO SAAVEDRA 1150, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MENDOZA.; 16 JUNIO 2026; Hora 13.15. EX- 2026-04262043-GDEMZA-DGCAT_ATM.- 05/06/110849/09/06/2026

EDICTO Pablo Daniel Garcia, Agrimensor Mensurará 392.77 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley14159 y Modificatorias, propiedad de: **LORENZO ESCALANTE**. Pretendida por: IVAN FERNANDO ZARATE y GISELA CECILIA ZARATE, Límites: Norte: LORENZO ESCALANTE, Sur: JOSE A. ALCALDE, Este: LORENZO ESCALANTE y Oeste: LORENZO ESCALANTE. Ubicación: fundo enclavado con punto de encuentro sobre calle Irene Curie a 316m de Patricia Mendocinas costado sur, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. Junio de 2026 Hora 10. Expte. EE-29499-2026.- 04/06/110843/08/08/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO ROBERTO QUEVEDO Agrimensor, mesurará 219,37 m2, para Regularización Dominial Ley Nacional 24.374/94 y Ley Provincial 8.475/12, propiedad de **JORGE SALIM RICHA**, ocupada Carlos Osvaldo BARROSO, Ubicada Julio Le Parc N° 301 Palmira San Martín. Expte.: EX-2026-04288274-GDEMZA-DGCAT_ATM, Junio: 16 Hora: 17.- 05/06/110859/09/06/2026

EDICTO Roberto Quevedo Agrimensor mesurará 450,38 m2 **EMILIO MANSO DE GAETANO**, Calle Vicente Gil 411, Ciudad, Capital, Junio 16 hora 13.00. Ex202604273340GDEMZA-DGCAT_ATM.- 05/06/110858/09/06/2026

MENSURA Agrimensor Franco Giner, Mensurará Aproximadamente 201.88m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **CEPEDA ANTONIO OSCAR**, pretendida por CASTILLO ELVIRA ROSA, ubicada en calle Mayor Adrian Illesca (E) N° 225, Ciudad, Malargue. Límites: Norte: Salinas, Roberto Antonio; Sur: calle Mayor Adrian Illesca (E); Este: Olate, Horacio Gustavo; Oeste: Barros, Juan Antonio y Ruiz de Barros Carmen Silvia. Junio 13. Hora: 11:00. EX-2026-04202989-GDEMZA-DGCAT_ATM.- 04-06/282495/12-06A

MENSURA Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 30.724,68 m2, propiedad de **HERMENEGILDA VICENTA LUNA**, pretendida por ARZOBISPADO DE MENDOZA, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias; Callejón San Vicente

EDICTOS: Sucesorios

Martir S/N, 350 metros al Sur Carril Mathus Hoyos, vereda Oeste; El Sauce; Guaymallén. Límites: Norte: Arzobispado de Mendoza; Este: Arzobispado de Mendoza y Callejón San Vicente Martir; Sur: Adela Marisol García; Oeste: Ferrocarril San Martín. Junio 13. Hora 10:00. EE-36972-2026. 04-06/282496/05-06

MENSURA Ingeniero Agrimensor GUILLERMO NOTTI mensurará 239,03 propiedad **ISAAC JULIAN CORREA** ubicada General Las Heras 8256, La Puntilla,Lujan de Cuyo, Junio-13. Hora 8, Expediente 2026-04177391-GDEMZA-DGCAT_ATM 04-06/282496/12-06A

Legales

EDICTO IRRIGACION, EX-2026-04183282-GDEMZA-DGIRR, **PANNOCCHIA ANA MARIA**, perforara 95 m en 8", Uso agrícola, en sustitución del pozo 07-1597, salinizado, en su propiedad sobre calle Nicolas Serpa Nro 1808, Rodeo del Medio- Maipú-NC 07990090051036000007-05/06/110851/08/06/2026

EDICTO Irrigación EX 2026 03781774 GDEMZA DGIRR **POLO INDUSTRIAL S.A.** perforará 250 m. diámetro 12-10" Callejón Con Salida a RPN° 20 S/N° La Holanda Lavalle NC 1399000400543655 uso industrial art. 10, ley 4035. Término opo-

EDICTOS: Perforaciones

ción 10 días.- 04/06/110830/05/06/2026

EDICTO Irrigación EX 2026 03782038 GDEMZA DGIRR **POLO INDUSTRIAL S.A.** perforará 250 m. diámetro 12-10" Callejón Con Salida a RPN° 20 S/N° La Holanda Lavalle NC 1399000400543655 uso industrial art. 10, ley 4035. Término oposición 10 días.- 04/06/110831/05/06/2026

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

DANIEL LOGRARA
QUE Tu pareja Regrese a tu lado....
Amarres en Sólo Horas. 261-6628854.
<https://tuavisolosandes.com>

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín
913 1º.OF.8-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

Carlos Priore.
Q.E.P.D.
Falleció el 03-06-2026
Guillermo, Graciela y Guillermo (h) Peroni, participan con profundo dolor del fallecimiento de Carli y acompañan a su familia en este momento

Nélida Rosa Zapata
Q.E.P.D.
Falleció el 04-06-2026
Sus hijos: Miguel y Marcelo; hijas políticas: Denise y Liliana; nietos: Damaris, Ezequiel, Valentina, Gonzalo y demás familiares y amigos la recordaran con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Creaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Cdad. Telefax 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Marcos 12, 35-37

Jesús se puso a enseñar en el Templo y preguntaba:

"¿Cómo pueden decir los escribas que el Mesías es hijo de David?
El mismo David ha dicho, movido por el Espíritu Santo:
"Dijo el Señor a mi Señor: Siéntate a mi derecha,
hasta que ponga a tus enemigos debajo de tus pies.
" Si el mismo David lo llama "Señor", ¿cómo puede ser hijo suyo?.

La multitud escuchaba a Jesús con agrado.

Palabra del Señor.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA

CLASIFICADOS

LOS ANDES PASS Club de beneficios

Visitá la web y **PASS**ala bien

QUIENES SE VAN DEJAN UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR CON PALABRAS.

FOTOS: GENTILEZA



JORGE ODÓN. El dueño del taller mecánico de Lanús que aportó este invento para la obstetricia.

OdonAssist. El invento obstétrico argentino surgido en un taller

PARTOS. Al argentino Jorge Odón se le ocurrió crear un dispositivo que ya se utilizó en cientos de nacimientos y es considerado una de las innovaciones más importantes de las últimas décadas.

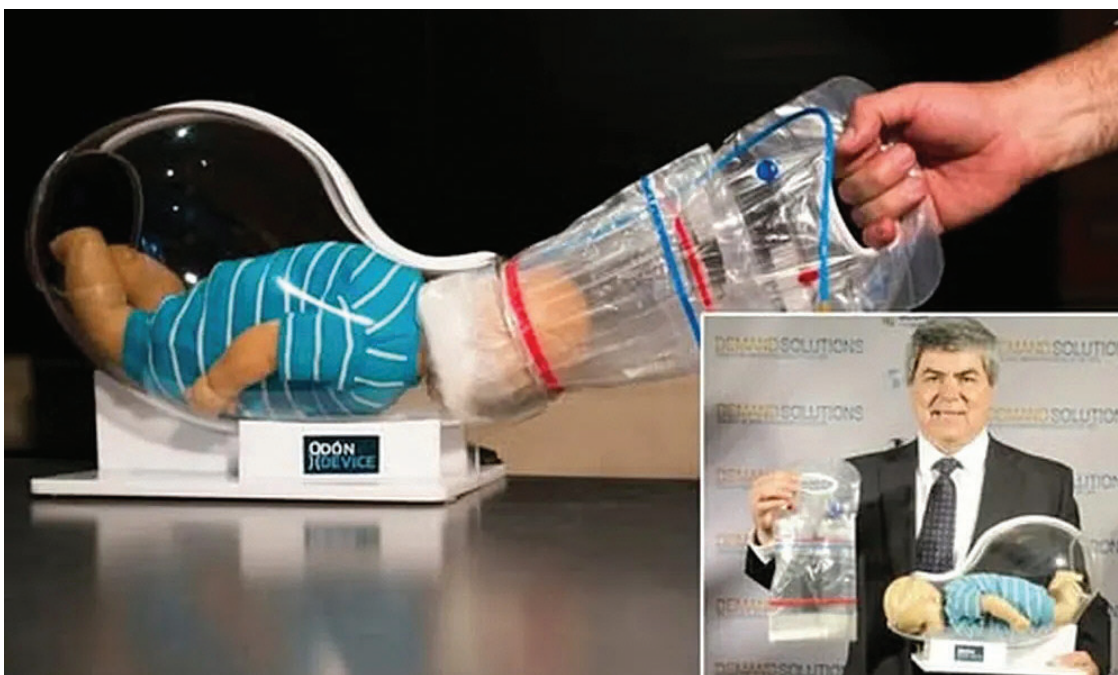
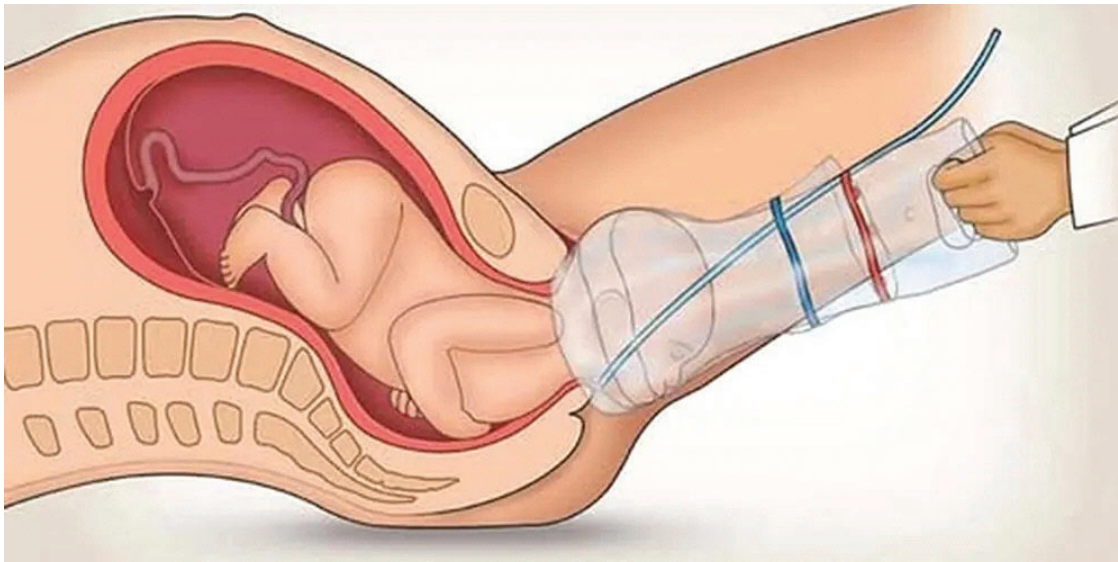
Lo que comenzó como una observación casual en un taller mecánico (de alineación y balanceo) ubicado en una localidad del conurbano bonaerense terminó convirtiéndose en una innovación médica utilizada en hospitales de Europa.

Jorge Odón, el dueño del taller mecánico, oriundo de Lanús (Provincia de Buenos Aires), es hoy reconocido internacionalmente por haber creado el "OdonAssist", un dispositivo diseñado para asistir partos vaginales y reducir riesgos tanto para las madres como para los recién nacidos.

El dispositivo, por supuesto, lleva el apellido de su creador, estilizado y con la palabra "asistente" en inglés, y ya da que hablar.

El invento ya fue utilizado en 48 partos en Argentina y en alrededor de 300 nacimientos realizados en 40 hospitales de cinco países europeos, según datos difundidos por autoridades sanitarias del Reino Unido y la empresa encargada de su fabricación.

Especialistas consideran que se trata de una de las innovaciones más relevantes en el campo de la obstetricia desde la década de 1950, ya que ofrece una alternativa a procedimientos tradicionales como el fórceps o la ventosa obstétrica.



FUNCIONAMIENTO. Ilustraciones presentadas por el propio Jorge Odón para explicar el proceso del dispositivo.

Cómo funciona

El OdonAssist fue diseñado para intervenir en aquellos casos en los que el trabajo de parto vaginal se detiene o presenta complicaciones que dificultan el nacimiento.

El sistema consiste en un tubo y una campana de plástico flexible que se introduce en el canal vaginal y se adapta a la cabeza del bebé. Una vez colocada correctamente, la campana se infla con aire para sujetar de manera segura al recién nacido, permitiendo una tracción controlada mientras la madre continúa pujando.

De esta manera, facilita la extracción del bebé y puede evitar la necesidad de recurrir a métodos más invasivos o a una cesárea de urgencia. Según los profesionales que participaron en las pruebas clínicas, el dispositivo es sencillo de utilizar y resulta menos agresivo para el bebé que otras herramientas obstétricas.

Cómo nació la idea

La inspiración para el invento surgió en 2006 de una situación completamente ajena al ámbito médico.

"Todo comenzó con un truco que un empleado de mi taller le estaba haciendo a otro y que consistía en tratar de sacar un corcho de dentro de una botella. Yo pensaba: 'la va a tener que romper'", recordó Odón en una entrevista con *BBC Mundo*.

Sin embargo, el trabajador utilizó una pequeña bolsa plástica que introdujo en la botella, la infló con aire y luego extrajo el corcho sin dificultad.

"Tomó una bolsita, la metió en la botella, la llenó de aire, tiró y sacó el corcho. Me quedé impresionado con ese mecanismo de pinza de aire y de cinta transportadora", explicó el inventor.

A partir de esa imagen comenzó a desarrollar una idea que, según él mismo reconoce, llegó de manera inesperada. "Fue un milagro lo que me pasó, porque no tenía ningún problema con el embarazo de ningún familiar o conocido", señaló.

Del taller a la Organización Mundial de la Salud

Pocos días después de imaginar el dispositivo, Odón compartió el proyecto con su socio, el ingeniero Carlos Modena, y con un médico en Buenos Aires.

La iniciativa fue ganando respaldo hasta llegar a manos de Mario Meriardi, entonces jefe del Departamento de Salud Reproductiva de la Organización Mundial de la Salud (OMS), quien actualmente se desempeña como director médico de MNHI, la compañía que fabrica el dispositivo.

Tras años de desarrollo y ensayos clínicos, el invento comenzó a utilizarse en hospitales de distintos países. "En las pruebas realizadas en Argentina y ahora en Europa ningún bebé ha resultado lesionado", destacó Odón.